



UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA

Afiliada a la FATIDA (Federación Argentina de Trabajadores de Imprenta, Diarios y Afines)
Adherida a la CGT Regional Córdoba

ENERO / FEBRERO / MARZO 2014

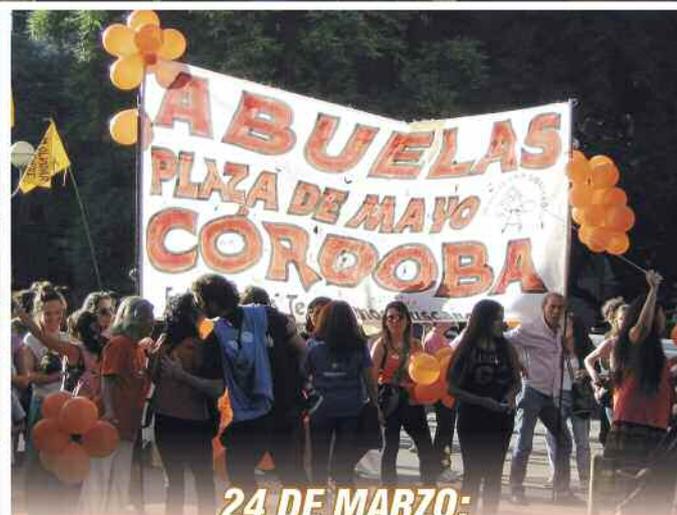
BOLETIN INFORMATIVO 219



**DEFENDER EL SALARIO
QUE LA CRISIS LA PAGUEN LOS RESPONSABLES**



**COMENZO EL CAMPEONATO
APERTURA 2014**



**24 DE MARZO:
MULTITUDINARIA EXPRESION
CONTRA EL GOLPE MILITAR**

ACUERDO SALARIAL ABRIL/14 - MARZO/15 sector OBRA: 29.9%

Boletín Informativo Nro. 219**Enero / Febrero / Marzo 2014**

Órgano de Difusión de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa
(Personería Gremial 559)
y la Obra Social del Personal de la
Industria Grafica de la Provincia de Córdoba
(RNOS 00020-8)

Domicilio Legal: Artigas 60 - Tel. /Fax: 0351-4238079 / 4236538
5000 CORDOBA

**COMISION DIRECTIVA
UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA**

Secretario General	BUSTOS ILDA
Secretario Adjunto	ORTIZ HUGO DANTE
Secretario de Organización	TORRES JORGE RAUL
Secretario Gremial	CHIAVASSA ROBERTO E.
Prosecretario Gremial	AGUIRRE EDUARDO M.
Secretario del Interior	RODRIGUEZ CESAR OMAR
Secretario de Acción Social	GONZALEZ NELIDA
Secretario Tesorero	RAMELLA CRISTIAN FELIX
Secretario Protesorero	SANTILLAN ALBERTO
Secretario de Actas, Prensa,	
Propaganda y Cultura	VIDELA ALDO DANTE
Primer Vocal Titular	ZALAZAR JOSE LUIS
Segundo Vocal Titular	BAZAN BARRIONUEVO VILMA
Tercer Vocal Titular	URREA DIEGO FERNANDO
Cuarto Vocal Titular	BATISTUTA HECTOR ARIEL
Quinto Vocal Titular	MARTINEZ RUBEN A.
Primer Vocal Suplente	MORENO JOSE ANDRES
Segundo Vocal Suplente	MARQUEZ JESUS RAFAEL
Tercer Vocal Suplente	ARESE JOSE MATIAS
Cuarto Vocal Suplente	GARAY RUBEN DANIEL
Quinto Vocal Suplente	RUFFINO ORFILIO VICENTE

COMISION REVISORA DE CUENTAS – TITULARES

Primer Revisor de Cuentas	TORRESI CHRISTIAN G.
Segundo Revisor de Cuentas	ARGUELLO RUBEN IGNACIO
Tercer Revisor de Cuentas	HEISECKE ROBERTO

COMISION REVISORA DE CUENTAS – SUPLENTES

Primer Revisor de Cuentas	TISERA LUIS ALBERTO
Tercer Revisor de Cuentas	OCHOA FERNANDO OMAR

**CONGRESALES A LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE
TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES**

Primer Congreso Titular	BUSTOS ILDA
Segundo Congreso Titular	ORTIZ HUGO DANTE
Tercer Congreso Titular	CHIAVASSA ROBERTO E.
Cuarto Congreso Titular	TORRES JORGE RAUL
Quinto Congreso Titular	VIAS SERGIO ISIDRO

Primer Congreso Suplente	AGUIRRE EDUARDO M.
Segundo Congreso Suplente	VEGA JORGE ENRIQUE
Tercer Congreso Suplente	URREA DIEGO FERNANDO
Cuarto Congreso Suplente	ESCOBAR ALBERTO JESUS
Quinto Congreso Suplente	DIAZ JUAN CARLOS

**DELEGADOS A LA COMISION NEGOCIADORA
DE CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO**

Primer Delegado Titular	BUSTOS ILDA
Segundo Delegado Titular	ORTIZ HUGO DANTE
Tercer Delegado Titular	CHIAVASSA ROBERTO E.
Primer Delegado Suplente	RODRIGUEZ CESAR OMAR
Segundo Delegado Suplente	MELO CARLOS ALBERTO
Tercer Delegado Suplente	RUFFINO ORFILIO VICENTE

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL LEONES**

Secretario General	MOLINA GUSTAVO JORGE
Secretario Gremial	DOLCE SERGIO EDUARDO
Tesorero	BUSTOS GUSTAVO E.
Primer Vocal	QUINTERO GUILLERMO A.
Segundo Vocal	RANIERI MARIA A.

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL RIO CUARTO**

Secretario General	ZALAZAR JOSE LUIS
Secretario Gremial	RODRIGUEZ RAMON R.
Tesorero	MUÑOZ JULIO CESAR
Primer Vocal	MANSILLA JUAN CARLOS
Segundo Vocal	ZAVALA CARLOS S.

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL RIO TERCERO**

Secretario General	GASPAR BORIS A.
Secretario Gremial	YANES GUSTAVO ARIEL
Tesorero	BAEZ JOSE PEDRO

**COMISION ADMINISTRATIVA SECCIONAL
SAN FRANCISCO**

Secretario General	RODRIGUEZ CESAR OMAR
Secretario Gremial	BURGENER CRISTIAN F.
Tesorero	LESCANO DIEGO ROBERTO
Primer Vocal	MONTIEL JORGE ANDRES
Segundo Vocal	TOLOSA OSCAR AGUSTIN

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL VILLA DOLORES**

Secretario General	ALBORNOZ LUIS RAMOS
Secretario Gremial	AMAYA DANIEL A.
Tesorero	SANTILLAN ARIEL WALTER

**COMISION ADMINISTRATIVA
SECCIONAL VILLA MARIA**

Secretario General	BAUDINO CRISTIAN DAVID
Secretario Gremial	TREVISAN CRISTIAN LUIS
Tesorero	ARMONTI LUIS HUMBERTO

**COMISION DIRECTIVA
O.S.P.I.G.P.C.**

Presidente	ORTIZ HUGO DANTE
Vice-Presidente	GONZALEZ NELIDA
Tesorero	RAMELLA CRISTIAN
Primer Vocal	CHIAVASSA ROBERTO
Segundo Vocal	SANTILLAN ALBERTO
Tercer Vocal	VIDELA ALDO DANTE

COMISION REVISADORA DE CUENTAS

Primer Revisor de Cuentas	RODRIGUEZ CESAR
Segundo Revisor de Cuentas	TORRES JORGE
Tercer Revisor de Cuentas	URREA DIEGO



CORREOS ELECTRONICOS

graficoscba@hotmail.com | gremial@uogc.org.ar
obrasocial@uogc.org.ar

Nuestra página en Internet:
www.uogc.org.ar

SE FIRMO EL ACUERDO SALARIAL PARA EL PERIODO ABRIL/2014 A MARZO DE 2015

MOVILIZACION FRENTE AL MINISTERIO DE TRABAJO

Tal como estaba previsto y resuelto en el Plenario de Secretarios Generales de la FATIDA el 8 de abril pasado, el día 15 de abril se concretó la convocatoria de las representaciones de las filiales en la Federación, punto de partida de la movilización que se dirigió a las 11 hs. al Ministerio de Trabajo de la Nación, en Mitre y Callao de la ciudad de Buenos Aires, donde se realizó la audiencia con la representación de la FAIGA.

La movilización, integrada por un buen, entusiasta y representativo número de compañeros, en dos micros contratados a esos fines, se congregó frente a la sede ministerial con las pancartas y carteles identificatorios, donde bombos, pirotecnia, volantes y el sonido que fraternal y solidariamente nos aportaron los compañeros del Sindicato Argentino de Televisión, produjo un ruidoso y buen llamado de atención a los representantes empresarios, entre quienes se encontraban los del interior, integrantes de las UGAR, tales como Luis González de Córdoba y Roberto Montepeluso de Mendoza.

Durante la extensa audiencia, en forma trabajosa y esforzada, se logró que los empresarios subieran los porcentajes de la última propuesta del 27% en dos tramos. Con dos cuartos intermedios, y luego de muchas idas y venidas (provocadas por la dura y cerrada posición de los integrantes de la UGAR), la propuesta final llegó a los siguientes porcentajes: 16,9% desde el mes de abril/14 sobre la base del mes de marzo/14 y un 13% desde el mes de setiembre/14 y hasta el mes de marzo de 2015, no acumulativos, totalizando un 29,90%.

Con esta oferta, se resolvió que los compañeros presentes en la discusión, Enrique Marano, Ilda Bustos, Faustino Rosales y Horacio Ravera bajaran a consultar con los compañeros que se encontraban congregados en la calle, entre ellos la mayoría de los secretarios generales de las filiales. Allí, el compañero Marano explicó la propuesta en detalle, hablaron compañeros apoyando la propuesta, y puesta a consideración, fue votada a mano alzada en forma unánime y con un cerrado aplauso.

De esta manera entendemos que se logró un



acuerdo que ha alcanzado un porcentaje de reajuste aceptable y que nos sitúa entre las organizaciones que hasta el momento han obtenido los niveles superiores de incremento.

MOVILIZACION EN ADIRA

La movilización se dirigió luego hacia la sede de ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina), donde nuevamente se hizo sentir el reclamo en razón de la dilatada respuesta empresarial que lleva ya dos meses.

Una representación de la FATIDA se dirigió hacia las oficinas de la asociación, solicitando hablar con las autoridades máximas a los fines de reiterar el reclamo de reajuste inmediato de los salarios y el pago de una suma que compense el desfasaje salarial producido de enero a la fecha. Allí los recibió el gerente, quien se comprometió a trasladar a la autoridad máxima esa solicitud.

Los compañeros respondieron que esa reunión debe ser antes de la reunión que la asociación empresarial tendrá el 24 del corriente mes y de la próxima audiencia en la sede del Ministerio de Trabajo el 29 de abril a las 16,30 hs.

De no mediar respuesta alguna, se realizará una movilización en la sede del diario El Norte de la ciudad de San Nicolás, cuyo responsable, Sebastián Zuelgaray, es el presidente de ADIRA.

INSPECCIONES, AUDIENCIAS Y ASAMBLEAS

CÓRDOBA

MARIN Y VAIRA S.R.L.: Se llevó a cabo audiencia previamente citada, en la cual la empresa ratificó la decisión de cerrar la empresa –por razones exclusivamente de índole personal- y despedir al trabajador que se desempeñaba en la misma. Ofreció el pago de la indemnización completa según las leyes vigentes y el CCT 409/05. Encontrándose todo en orden y con la aceptación del trabajador, la UOGC tomó conocimiento de lo expresado por la empresa y del acuerdo, solicitando la correspondiente homologación. Continúan las actuaciones.

TALLERES GRAFICOS GALETTO S.A.: Se realizó audiencia citada a los fines de que la empresa aclarara la situación luego del anuncio de cierre de la misma. En el Ministerio de Trabajo, el señor Galetto ratificó el cierre del taller, argumentando su decisión de retirarse de la actividad en la que se desempeñó durante muchos años y en razón de no tener la posibilidad de continuar por la incertidumbre que plantea la coyuntura económica en general, comprometiendo el pago total de lo que corresponde a los trabajadores. Luego de algunas gestiones, liquidó la indemnización completa a los cuatro trabajadores dependientes, según las leyes vigentes y el CCT 409/05. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y expresado por la empresa y luego de la firma del acuerdo con los trabajadores. Solicitó la homologación del mismo. Continúan las actuaciones.

SANCHEZ FERNANDEZ BENICIA (STAMPA): Esta empresa presentó oportunamente ante las autoridades del Ministerio de Trabajo la solicitud de apertura del procedimiento preventivo de crisis. La UOGC acudió a la audiencia fijada, en la que, luego de una larga discusión con la patronal y después de realizar una asamblea con los trabajadores, se llegó a un acuerdo con la empresa, sin la apertura del procedimiento preventivo de crisis y sin que se afecte ningún derecho de los compañeros. Se realizan los controles y verificaciones de cumplimiento del mismo por parte de la empresa. Continúan las actuaciones.

PLOT S.A.: La UOGC citó a la empresa a los fines que aclare la situación del trabajador que había sido despedido, a pesar de tener cobertura gremial por su cargo de delegado, rechazando esa acción e intimando a la inmediata reinstalación de trabajador. En la audiencia la empresa dejó sin efecto el distracto laboral, y planteó la necesidad de llevar a cabo un acuerdo con la representación gremial y los trabajadores a los fines de salvaguardar la fuente laboral que, por sus dichos, se encuentra en dificultades. La UOGC tomó conocimiento de lo planteado por la empresa, realizando las reservas y anunciando que se llevarán a cabo asambleas en el taller para que los trabajadores tomen conocimiento y se evalúen las acciones a seguir. Continúan las actuaciones.

SEGURGRAF S.A.: Se realizó inspección general relevándose a todo el personal que se encontraba prestando tareas y la empresa solicitó un tiempo para presentar la documentación intimada. La UOGC accedió al pedido y solicitó se fije una audiencia a tales fines.

En la misma, la empresa presentó la documentación, la representación gremial tomó conocimiento de lo exhibido y verificó la errónea liquidación del rubro de vacaciones. Se solicitó se corrija lo observado y la recategorización del personal. La empresa pidió un cuarto intermedio para controlar lo solicitado por la gremial, comprometiéndose a dar respuesta. Siguen las actuaciones.

ANTINORI RODOLFO VALENTIN (ALASANES S.A.): Se citó a la empresa a los fines que aclare la situación de la misma y de los trabajadores, ante la posibilidad de que se produjeran cambios sustanciales, de acuerdo a los dichos del propio responsable de la firma. La representación empresaria rechazó el planteamiento por el cual se la citara y dejó aclarado que de ninguna manera la empresa propondría o haría cambios. Afirmó que los trabajadores seguirán manteniendo su fuente laboral y las condiciones que a la fecha mantienen. La UOGC tomó conocimiento de lo expresado por la patronal, haciendo las reservas legales correspondientes y quedando las actuaciones en suspenso.



Asambleas con los compañeros de Offset Nis

GRAFICA LATINA S.R.L: Se realizó inspección general relevándose a todo el personal que se encontraba prestando tareas y la empresa solicitó un tiempo para presentar la documentación intimada. La UOGC accedió al pedido de la misma y solicitó que se fije una audiencia a tales fines. Ante el impedimento de que la representación gremial acompañe al inspector a tomar nómina de personal y de constatar la tarea que efectivamente realizan para así verificar si las categorías asignadas son correctas, se solicitó que se apliquen las sanciones correspondientes. En la audiencia, la empresa presentó la documentación intimada en acto inspectivo. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, verificando que la empresa no liquida los salarios, vacaciones y antigüedad sobre las horas excedentes conforme al CCT 409/05. Asimismo, se solicitó que se cite a una consultora para que acredite documentación no exhibida en ese acto. La empresa tomó conocimiento de lo expresado por la gremial, rechazando el pedido de aplicación de las sanciones y con respecto a la liquidación manifestó que hará las consultas correspondientes con el contador y que, de haber diferencias, se abonarán. La UOGC ratificó el pedido de sanción correspondiente y solicitó que se fijara una nueva fecha de audiencia. Continuando con las actuaciones se presentó la consultora REST PERSONAL EVENTUAL S. A., la que exhibió la documentación laboral requerida, recibos y con-

tratos. La representación gremial tomó conocimiento de la documentación presentada y de su verificación surgió la existencia de la errónea liquidación en los mismos rubros ya intimados a la empresa GRAFICA LATINA S.R.L. Por ello se intimó a regularizar la situación de los contratados que han excedido el tiempo de ser considerados trabajadores eventuales y por lo tanto deben pasar a ser dependientes de la firma. La representación patronal expresó que se estudiaran e irán incorporando a los trabajadores a la planta como efectivos. Continúan las actuaciones.

OPCION S.R.L. (SMART PRINTERS): Se realizó inspección general, relevándose a todo el personal que se encontraba prestando tareas, encontrándose dos trabajadores no registrados. Por ello se intimó a la registración bajo los términos de la legislación laboral vigente y CCT 409/05. La empresa solicitó un tiempo para presentar la documentación intimada; la UOGC accedió al pedido de la empresa y solicitó se fije una audiencia a tales fines. En la misma, la empresa presentó las altas tempranas regularizando las condiciones laborales de sus trabajadores. La UOGC tomó conocimiento de lo exhibido y solicitó que se fije una nueva fecha de audiencia. Continúan las actuaciones.

SANTILLAN MANUEL ALBERTO: Continuando con las actuaciones, la empresa presentó la documentación solicitada y el gremio tomó conocimiento de lo presentado. En el mismo acto intimó a la empresa para que presente los recibos correspondientes al pago del no remunerativo otorgado para los meses de enero y febrero de 2014 y que liquide en forma correcta las vacaciones a los compañeros. La empresa respondió que dará cumplimiento a lo intimado por la UOGC. Continúan las actuaciones.

W D S.A.: Continuando con las actuaciones, la empresa presentó la documentación intimada. La UOGC tomó conocimiento de lo presentado e intimó a que la empresa de cumplimiento al compromiso asumido en las actuaciones de fecha 16 de octubre de 2013, referida a la correcta aplicación de la escala salarial, el pago de horas excedentes con su respectiva antigüedad, y la correcta liquidación de las vacaciones, aplicando el CCT 409/05. La empresa manifestó que dará cumplimiento a lo intimado. Continúan las actuaciones.

OBREGON DANIEL OSVALDO: Continuando con las actuaciones, la empresa presentó la documentación solicitada. La representación gremial tomó conocimiento de lo presentado e intimó a que la empresa presente los recibos correspondientes al pago del no remunerativo otorgado para los meses de enero y febrero de 2014.



Asamblea con los compañeros de Rotagraf en la Sede de la UOGC

Asimismo, detectándose que no se retuvo el art. 73 del CCT 409/05 con los haberes de diciembre/13, y como está fuera de termino, se intimó a la empresa a abonarlo ella y no los trabajadores. La empresa respondió que se dará cumplimiento a lo intimado por la gremial. Continúan las actuaciones.

FIGUEROA SANDRO (GER-PAO): Se realizó inspección a los fines de verificar el pago de haberes de diciembre/13, SAC 2º y pago de los \$ 500 correspondientes a enero/14. La empresa solicitó plazo para exhibir los recibos, argumentando que los tenía el contador. La UOGC tomó conocimiento de lo expresado por la patronal y, consultado el trabajador, quien dijo que no todo estaba pago, intimó a saldar la deuda con el trabajador. Siguen las actuaciones.

ADVOCATUS S.A: Se realizó inspección a los efectos de verificar el pago de haberes de diciembre/13, SAC 2º y pago de los \$ 500 correspondientes a enero/14 y la empresa solicitó plazos para exhibir los recibos, manifestando que abonó diciembre/13 y SAC 2º a los \$ 500/14 de enero. Con respecto a los \$ 500 del mes de febrero/14 dijo que no habían sido abonados por desconocer el acuerdo. La UOGC tomó conocimiento de lo expresado, al tiempo que le notificó el acuerdo, intimando al pago del no remunerativo. Siguen las actuaciones.

ANANDA PACK S.A: Se realizó inspección a los efectos de verificar pago de haberes diciembre/13, SAC 2º y los \$ 500 correspondientes a enero/14. La empresa exhibió los recibos de noviembre a diciembre de 2013, SAC 2º, enero y febrero de 2014, faltando el pago del no remunerativo de enero y febrero/14. La patronal argumentó que no los habían pagado por "desconocer el acuerdo". La UOGC tomó conocimiento de lo expresado, notificándole el acuerdo e intimando al pago del no remunerativo. La empresa se comprometió abonarlo en el transcurso de esa semana. Siguen las actuaciones.

H P GRABADOS S.R.L: Se citó a audiencia ante las oficinas de del Ministerio de Trabajo de la provincia, denunciando el intento de modificar la jornada laboral de sus trabajadores y el atraso en los haberes correspondiente a diciembre, SAC2º y vacaciones 2013. La empresa exhibió los recibos y el gremio tomó conocimiento de lo presentado, detectándose que la liquidación de los salarios se encontraba realizada con el 50% de los mismos, sin mediar ninguna actuación presentada ante el organismo pertinente. Se intimó a su correcta liquidación, rechazando la media jornada que le impuso la

empresa a partir del 13 de enero de 2014. Se intimó al pago en forma correcta de la jornada completa, haciendo las reservas correspondientes. Siguen las actuaciones.

LA VOZ DEL INTERIOR S.A: Se realizó constatación en lugar de trabajo, citándose a audiencia ante las oficinas del Ministerio de Trabajo de la provincia, a los efectos de que aclare la situación de un trabajador que sufrió una suspensión y posterior despido. LA VOZ DEL INTERIOR intentó deslindó la responsabilidad de esas acciones, derivándola a la consultora SAEVENT S.R.L. Citada, la misma ratificó las medidas adoptadas argumentando que fue La Voz del Interior quien le notificó que debían adoptar esas resoluciones y la desvinculación del trabajador sin causa, a quien le liquidó la indemnización completa. La UOGC tomó conocimiento de los dichos por las empresas, rechazando la desvinculación del trabajador y realizando las reservas legales y convencionales. Continúan las actuaciones.

RUIZ DE OLANO FERNANDO: Se realizó inspección a los efectos de verificar la documentación laboral y la empresa solicitó plazos para presentar. El gremio accedió al pedido y se fijó audiencia. En la misma, la empresa presentó lo intimado y la UOGC tomó conocimiento de lo exhibido, detectando que no se liquidan los salarios conforme al CCT 409/05 por que se intimó a la corrección de los mis-



Asamblea Cuerpo de Delegados en la UOGC

mos y posterior pago de las diferencia detectadas. Se realizaron la reservas legales y convencionales correspondientes. Siguen las actuaciones.

LEONES

GRAFICA TRES S.R.L: Se realizó inspección general, relevándose al personal que se encontraba prestando tareas y la empresa solicitó plazos para presentar la documentación intimada. La UOGC accedió a lo solicitado por la empresa, intimándola a que tenga y mantenga la documentación laboral en lugar de trabajo, quedando a ser verificada en la siguiente visita. Se aclara que la empresa envió por correo la documentación laboral para que se verifique y en la misma se constató la errónea liquidación en los salarios, por lo que fue notificada para su corrección. Siguen las actuaciones.

BOGLIONE Hnos. y BARRERA S.R.L: Se realizó inspección general relevándose a todo el personal que se encontraba prestando tareas y, la empresa presentó recibos de haberes, pago de cuotas sindicales, de obra social, F 931, y demás documentación. La UOGC tomó conocimiento de lo actuado y exhibido por la empresa, surgiendo de su verificación la existencia de un trabajador que se encontraba irregularmente contratado desde el año 2008. Por ello se le notificó que esa circunstancia es ilegal, por lo que se intimó al pase a planta permanente al trabajador con la categoría correspondiente. Asimismo, solicitó la recategorización de aquellos trabajadores que se encuentran en categorías que no son las que les corresponden y se intimó a la aplicación del CCT 409/05 a una parte del personal encuadrado en papel y cartón. Siguen las actuaciones.

VILLA MARIA

SALVAI OSCAR (ORGANIZACIÓN GRAFICA):

Continuando con las actuaciones, la empresa presentó la documentación intimada en el acto inspectivo con el no remunerativo corres-



Asamblea en la filial de Río Tercero

pondiente al mes enero de 2014 abonado. El gremio tomó conocimiento de lo exhibido, ratificando el pedido de recategorización de los trabajadores, ya reclamado en inspecciones anteriores. Continúan las actuaciones.

INDUSTRIA GRAFICA AMBROSINO S.A:

Continuando con las actuaciones, la empresa solicitó un plazo para presentar la documentación intimada porque la misma se encuentra en la oficina del contador, que se encuentra en la ciudad de Córdoba. La UOGC accedió a lo solicitado por la patronal y solicitó que se notifique al contador de la firma a que se presente en la audiencia a fijarse. Continúan las actuaciones.

RIO CUARTO

GONZALEZ VIRGINA ANALIA (A3 IMPRESOS) – GATARI LUIS NICOLAS (GRAFICA BAIGORRIA):

Se realizó inspección en estas dos empresas, y en las mismas no se constató personal en relación de dependencia, lo que también fue declarado por los responsables. La UOGC tomó conocimiento de lo declarado por las empresas y notificó que, en caso de incorporar trabajadores, los deberán encuadrar en el CCT 409/05, quedando las actuaciones en suspenso.

AVANCE GRAFICO S.R.L (GRAFICA CENTRO):

Se realizó inspección general, tomando nómina del personal que se encontraba prestando tareas en el establecimiento. La empresa solicitó plazos para exhibir la documentación laboral, argumentando que la misma se encontraba en poder del contador. El gremio accedió a lo solicitado por la empresa y solicitó se fije fecha de audiencia, a los fines de que presente la documentación intimada en este acto inspectivo, Siguen las actuaciones.

JESUS MARIA

IMPRESIONES VICENTE AGÜERO SA:

Se realizó inspección general, tomando nómina del personal que estaba prestando tareas en el establecimiento y la empresa solicitó plazos para exhibir la documentación laboral por encontrarse en poder del contador. La UOGC accedió a lo solicitado por la empresa, solicitando al funcionario actuante se intime a la empresa a que tenga y mantenga la documentación en lugar de trabajo, a los fines de ser verificada. Siguen las actuaciones.

RIO TERCERO

BAZAN JORGE NOLBERTO (COMUNICANDO):

Continuando con las actuaciones, la empresa presentó las altas tempranas por dos trabajadores ante la oficina del Ministerio de Trabajo. La UOGC tomó conocimiento de la documentación exhibida por la patronal y solicitó que presente los recibos de haberes ante las oficinas de la filial de la organización sindical en Río Tercero para su control. Continúan las actuaciones.

ESCALA SALARIAL SECTOR OBRA

Categoría	Abril a Agosto de 2014	Setiembre 14 a Marzo 15
10	\$ 11.390,78	\$ 12.657,51
9	\$ 10.468,59	\$ 11.632,75
8	\$ 9.672,31	\$ 10.747,93
7	\$ 8.982,91	\$ 9.981,86
6	\$ 8.296,63	\$ 9.219,27
5	\$ 7.733,13	\$ 8.593,10
4	\$ 7.296,84	\$ 8.108,30
3	\$ 6.840,84	\$ 7.601,58
2	\$ 6.526,00	\$ 7.251,72
1	\$ 6.360,02	\$ 7.067,28
Antigüedad	\$ 76,32	84,81
Vale de Comida	\$ 80,59	89,55

Subsidios por fallecimientos y gastos de sepelio (Art. 56 y 57):

Subsidio por fallecimiento (rige desde el 1° de Julio de 2013)	\$ 91.390,-
Subsidio por gasto de sepelio (rige desde el 1° de Julio de 2013)	\$ 9.100,-

Importe de los beneficios a cargo de FATIDA

Desde Julio de 2013 en adelante: -	
Aporte Total	\$ 66,22
(Aporte del Trabajador \$ 33,11 y Aporte del Empleador \$ 33,11)	

HORAS EXCEDENTES PARA EL AÑO 2014 SECTOR OBRA (art. 28 inc. E CCT 409/05)

ENERO

193 HORAS TRABAJADAS
1 FERIADO
202 HS. TOTAL

ABRIL

177 HORAS TRABAJADAS
2 FERIADOS
194 HS. TOTAL

JULIO

194 HORAS TRABAJADAS
1 FERIADO
203 HS. TOTAL

OCTUBRE

193 HORAS TRABAJADAS
1 FERIADO
202 HS. TOTAL

FEBRERO

176 HORAS TRABAJADAS
0 FERIADO
184 HS. TOTAL x GTIA. HORARIA

MAYO

167 HORAS TRABAJADAS
4 FERIADOS
202 HS. TOTAL

AGOSTO

175 HORAS TRABAJADAS
1 FERIADO
184 HS. TOTAL

NOVIEMBRE

167 HORAS TRABAJADAS
1 FERIADO
184 HS. TOTAL x GTIA. HORARIA

MARZO

158 HORAS TRABAJADAS
3 FERIADOS
185 HS. TOTAL

JUNIO

177 HORAS TRABAJADAS
1 FERIADOS
185 HS. TOTAL

SEPTIEMBRE

194 HORAS TRABAJADAS
0 FERIADO
194 HS. TOTAL

DECIEMBRE

177 HORAS TRABAJADAS
3 FERIADO
203 HS. TOTAL

ESCALA SALARIAL SECTOR DIARIOS

Categoría	Agosto a Noviembre 2013			Diciembre de 2013 a Marzo 2014		
	Básico	A. N. R.	TOTAL	Básico	A. N. R.	TOTAL
A	\$ 5506.87	\$ 861.95	\$ 6368.82	\$ 5914.78	\$ 921.47	\$ 6836.25
B	\$ 4766.49	\$ 861.95	\$ 5628.44	\$ 5119.57	\$ 921.47	\$ 6041.04
B1	\$ 4431.21	\$ 861.95	\$ 5293.15	\$ 4757.93	\$ 921.47	\$ 5679.40
C	\$ 4147.88	\$ 861.95	\$ 5009.82	\$ 4452.31	\$ 921.47	\$ 5373.78
C1	\$ 3713.01	\$ 861.95	\$ 4574.96	\$ 3984.28	\$ 921.47	\$ 4905.75
D	\$ 3271.84	\$ 861.95	\$ 4133.79	\$ 3509.79	\$ 921.47	\$ 4431.26
Antigüedad		\$ 42.53			\$ 45.63	
Vale de Comida		\$ 46.87			\$ 50.34	
Categoría	Abril a Julio 2014			Julio 2014		
	Básico	A. N. R.	TOTAL	Básico	C. R. N. B.	TOTAL
A	\$ 6322.70	\$ 980.99	\$ 7303.69	\$ 6322.70	\$ 980.99	\$ 7303.69
B	\$ 5472.64	\$ 980.99	\$ 6453.63	\$ 5472.64	\$ 980.99	\$ 6453.63
B1	\$ 5084.65	\$ 980.99	\$ 6065.64	\$ 5084.65	\$ 980.99	\$ 6065.64
C	\$ 4756.74	\$ 980.99	\$ 5737.73	\$ 4756.74	\$ 980.99	\$ 5737.73
C1	\$ 4255.55	\$ 980.99	\$ 5236.54	\$ 4255.55	\$ 980.99	\$ 5236.54
D	\$ 3747.74	\$ 980.99	\$ 4728.73	\$ 3747.74	\$ 980.99	\$ 4728.73
Antigüedad		\$ 48.72			\$ 48.72	
Vale de Comida		\$ 53.82			\$ 53.82	

Con el mes de Marzo, Abril, Mayo y Julio de 2014, se convino el pago de una suma extraordinaria, no remunerativa y por única vez de \$400.- para todas las categorías. Acuerdo del 25/03/2014.-

BENEFICIOS PARA LOS COMPAÑEROS AFILIADOS A LA UOGC

Los afiliados a la UOGC –esta condición debe constar en el recibo de sueldo, con el descuento del 2% en concepto de CUOTA SINDICAL exclusivamente- tienen disponible una serie de beneficios que la organización ha dispuesto y que se han incrementado constantemente a través del tiempo. Con el fin de mejor ordenar la disponibilidad, se resumen todos a continuación, junto a las condiciones para recibirlos.

- **DEFENSA GREMIAL** para garantizar la plena vigencia de los derechos laborales, salariales y convencionales, la defensa de los puestos de trabajo, los planes de lucha y la asistencia solidaria en los conflictos.
- **SUBSIDIOS POR NACIMIENTO (15% de Categoría 10), CASAMIENTO (20% de Categoría 10) Y FALLECIMIENTO (50% de Categoría 10)** (de familiar incluido como beneficiario en la OSPIGPC): Estos importes se abonarán completos –previa presentación de copia de certificado y último recibo de sueldo a los afiliados a la UOGC y a la OSPIGPC que tengan como mínimo tres meses en esa condición. En los casos en que el trabajador fuera afiliado a otra obra social, se abonará la mitad del importe correspondiente.
Asimismo, en todos los casos, se dará curso al cobro de los subsidios hasta los tres meses posteriores de ocurrir el acontecimiento. Finalizado ese plazo, no se atenderán solicitudes.
- **ASESORAMIENTO LEGAL LABORAL** y de ART totalmente gratuito, a cargo de profesionales capacitados para la mejor defensa de los derechos.
- **TRAMITACION DE LA JUBILACION** sin cargo, atendida por profesionales reconocidos.
- **ENTREGA DE UTILES ESCOLARES Y GUARDAPOLVOS** para los ciclos jardín de infantes, primario y secundario al comienzo del año escolar.
- **BECAS DE LIBROS** a los promedios secundarios que partan de 8,50.
- **ESCUELA DE FORMACION LABORAL GRAFICA** (incluye al grupo familiar). Cursos de computación básica, diseño gráfico, impresión offset, etc.
- **FESTEJOS DEL DIA DEL TRABAJADOR GRAFICO, DIA DEL PADRE, DIA DEL NIÑO, DIA DE LA MADRE.**
- **TURISMO SOCIAL** en la Casa de Descanso de la UOGC en San Antonio de Arredondo; Colonia de Vacaciones en Bialet Massé y Hotel Antares en Mar del Plata, ambos de la FATIDA.
- **ESTADIA SIN CARGO POR CASAMIENTO** en la Casa de Descanso de San Antonio de Arredondo.
- **COBERTURA COMPLEMENTARIA** a la atención de la OSPIGPC en casos especiales.
- **ENTREGA DE UN AJUAR** para los niños recién nacidos, conteniendo elementos de utilidad.
- **ENTREGA DE UNA CUNA** para el nacimiento del primer hijo.
- **DESCUENTOS ESPECIALES Y ADICIONALES EN MEDICAMENTOS AMBULATORIOS EXPENDIDOS EN LA FARMACIA PROPIA.** **Tratamientos prolongados: 100% en monodrogas.**
- **ENTREGA DE DOS KILOS DE LECHE** por mes a partir de los tres meses y hasta cumplir los seis meses (ocho kilos en total). Con solicitud médica.
- **CAMPEONATOS DE FUTBOL APERTURA Y CLAUSURA.**
- **VIAJES Y JORNADAS** DE ESPARCIMIENTO Y CONFRATERNIDAD CON TRABAJADORES DE TODA LA PROVINCIA Y DE LOS SINDICATOS HERMANOS.
- **POSIBILIDAD DE SUMARSE AL TRABAJO DE LA ORGANIZACIÓN EN LAS DIVERSAS AREAS EN LAS QUE SE DESARROLLA** (GREMIAL, ACCION SOCIAL, DEPORTIVA, CULTURAL, ETC.).

El aporte de la cuota sindical es el recurso solidario que desde el comienzo de la historia de las organizaciones sindicales, está destinado a fortalecernos colectivamente para defender el trabajo y la dignidad

SUBSIDIOS ENTREGADOS A AFILIADOS A LA UOGC

SUBSIDIOS POR NACIMIENTOS

HANA AILIN, nació el 23/12/2013, hija de José Manuel Aguilera y Yohana Andrea Pringles. (Trabajador de Rotagraf S.A.)

BIANCA AZUL, nació el 17/12/2013, hija de Carlos D. Villarreal y Cecilia D.del Valle Martín. (Trabajador de Alasanes S.A.)

ENZO, nació el 06/01/2014, hijo de Carlos Alberto Fernandez y Silvia Alejandra Noriega. (Trabajador de Imagraf SRL-Río IV.)

ROMEO, nació el 10/12/2013, hijo de Robertino Fenoglio y Debora Aldana Nieto. (Trabajador de Conci y Martinez S.H.)

IGNACIO, nació el 20/01/2014, hijo de Rubén José Aldosoro y Verónica Garrone. (Trabajador de Relcar Impresores - Leones.)

AMBAR ELENA, nació el 28/01/2014, hija de Rubén Ignacio Arguello e Ivana Medrano. (Trabajador de Sipack S.A.)

LAUTARO AGUSTIN, nació el 22/02/2014, hijo de Esteban A. Baigorria Gomis y Carina A.del V.Tapia (Trab.de Printing Cont.)

DIAGO ANGEL, nació el 07/02/2014, hijo de Miguel A. Barrionuevo y Cristina Analía Brites. (Trab. de Form.Continuos Work S.A)

PAULA, nació el 19/02/2014, hijo de Romina Cesaratto y Diego Martín Miranda, (Trabajadora de Lerda Impresiones S.R.L.)

LORENZO, nació el 16/01/2014, hijo de Fernando Alberto Ruiz y Noelia Beatriz Mova. (Trabajador de Sanchez Benicia Serafina)

FRANCISCO LEONEL, nació el 27/02/2014, hijo de Julio Daniel Paredes y Denise Elizabeth Vincon (Trab.de Fer Soc.de Cap.e Ind.)

VALENTINO, nació el 11/02/2014, hijo de Pablo Eduardo Goyochea y María Elena Garibaldi (Trab.de Soluciones Gráficas S.R.L.)

MARTINA, nació el 19/03/2014, hija de Franco Maximiliano Mercado y Natalia Claudia Cuevas (Trab.de Sanchez Benicia Serafina)



AMBAR



BIANCA



FRANCISCO



FRANCO



ROMEO



DIAGO



HANA



VALENTINO

FABRIZIO
NIETO DEL COMPAÑERO
ALBERTO SANTILLAN

SUBSIDIOS POR CASAMIENTOS

CIUFFO Angel David, Trabajador de Rotagraf, con la Srta. Erika Nicolás el día 02/03/2014 en Córdoba, Capital.-

ZURITA Stefanía del Valle, trab. de Estab.Gráfico Don Bosco S.A. con el Sr. Cristian R.Vega en Colonia Caroya-Pcia.de Cba.-

SUBSIDIOS POR FALLECIMIENTO

BULACIO Sergio, trabajador de Cooperativa Gráficos Unidos, ocurrido el 18/02/2014.-

ENTREGA DE GUARDAPOLVOS Y UTILES ESCOLARES

Entre los días y 28 de febrero, la UOGC entregó los guardapolvos y las bolsas con útiles escolares.

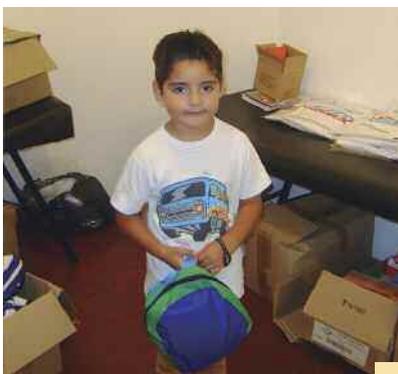
Aproximadamente 1.050 hijos de afiliados recibieron este aporte que la organización sindical realiza todos los años en el comienzo del ciclo escolar.

Fueron entregados bolsas de útiles y elementos para los niños de jardín de infantes; guardapolvos y bolsas con útiles a los que cursan el ciclo primario (diferenciados de primer a tercer grado y de cuarto a sexto) y bolsas con útiles para los estudiantes secunda-

rios, previa presentación de la copia de la documentación que acredita la asistencia al establecimiento escolar.

Para los hijos de los compañeros residentes en el interior de la provincia, fueron enviados a las respectivas filiales a fin de ser distribuidos por taller.

Nuevamente, este año se puso de manifiesto que esta actividad tiene mucha importancia para los compañeros, que masivamente concurren a retirar los útiles



ACTO DE ENTREGA DE LAS BECAS 2014 A LOS MEJORES PROMEDIOS DEL CICLO SECUNDARIO

El jueves 3 de abril, en nuestra sede de Artigas 60 se llevó a cabo una sencilla ceremonia, que estuvo a cargo del compañero Marcelo Aguirre, en la que fueron entregadas las once becas de libros para los hijos de los compañeros que asisten al ciclo secundario y cuyo promedio fuera mayor a 8,50.

Nuevamente, y como aporte al esfuerzo y dedicación al estudio de estos chicos que son una promesa para un futuro mejor para todos.

Luego de la evaluación de toda la documentación presentada, fueron becados:

- 1) **BELTRAMO MILAGROS AGUSTINA**, hija del compañero Darío Beltramo de Talleres Gráficos Premat, con promedio de 9,70.
- 2) **URQUIZA MICAELA VERONICA**, hija del compañero Esteban Osvaldo Urquiza de Soluciones Gráficas SRL, con promedio de 9,70.
- 3) **BULACIO MILAGROS DENISE**, hija del compañero Sergio Bulacio (lamentablemente fallecido el 19/02/14), de Cooperativa de Trabajo Gráficos Unidos, con promedio de 9,70.
- 4) **MONTERO LAURA GUADALUPE**, hija de la compañera Mariela Soledad Tévez, de Soluciones Gráficas SRL, con promedio de 9,43.
- 5) **ALLENDE FLORENCIA**, hija de la compañera Patricia Alejandra Huamancaya de Zampetti SRL, con promedio de 9,40.
- 6) **ALLENDE AGUSTINA**, también hija de la compañera Patricia Alejandra Huamancaya de Zampetti SRL, con promedio de 9,00.
- 7) **FERNANDEZ ROMANELA**, hija del compañero José Fernández, de Masters SRL, con promedio de 8,90.
- 8) **URQUIZA BRISA**, hija del compañero Esteban Osvaldo Urquiza, de Soluciones Gráficas SRL, con promedio de 8,90.
- 9) **LEDESMA MICAELA**, hija del compañero Germán Ledesma, de Cooperativa de Trabajo Gráficos Unidos, con promedio de 8,81.
- 10) **CASTILLO MACARENA**, hija del compañero Gustavo Goyochea, de Soluciones Gráficas SRL, con promedio de 8,70.
- 11) **MARIN FACUNDO RAFAEL**, hijo del compañero Rafael Eduardo Marin, de Siena Hernán, con promedio de 8,63.

A todos ellos nuestras felicitaciones y augurios de que continúen estudiando de esa manera para orgullo de toda la familia gráfica.



FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES

NEGOCIACION SALARIAL

En un contexto complicado, atravesado por la devaluación, la necesidad de recuperar rápidamente la pérdida del poder adquisitivo del salario y los intentos gubernamentales –no oficiales– de poner límites a los porcentajes de aumento salarial para el corriente año, comenzaron las negociaciones entre la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines (FATIDA) con la FAIGA (federación empresaria) y ADIRA (diarios).

En ambos casos se solicitó una suma fija para compensar las consecuencias de los aumentos de precios, especialmente de los artículos de primera necesidad y el 35% de reajuste salarial para el período 2014/2015.

Con respecto al sector obra, las negociaciones comenzaron en forma conjunta con el Sindicato Federación Gráfica Bonaerense.

EN LA UOGC

Desde fines de enero, se reúne periódicamente el Cuerpo de Delegados de la UOGC, en principio para evaluar la situación general, participar de las acciones resueltas por la CGT Regional Córdoba y analizar la negociación salarial.

En vista de las primeras argumentaciones esgrimidas por el sector patronal, se resolvió realizar asambleas por taller y con un volante explicar nuestra posición:

EN DEFENSA DEL SALARIO DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS

La Unión Obrera Gráfica Cordobesa, integrante de la FATIDA (Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines), informa a los compañeros que se ha iniciado una gestión ante la federación empresaria nacional (FAIGA) para obtener una SUMA FIJA como anticipo a la negociación paritaria que debe comenzar en el mes de marzo y para paliar las consecuencias que la devaluación produjo sobre el poder adquisitivo de los salarios.

Se han solicitado \$ 1.000 para el mes de marzo y deben responder al pedido.

Las dificultades de estos momentos, obligan a que estemos atentos en defensa de nuestros salarios y para que no nos carguen los costos de los ajustes y las crisis QUE NO PROVOCARON LOS TRABAJADORES.

Tampoco que nos vendan QUE LAS EMPRESAS GRAFICAS están “arruinadas”, cuando conocemos el nivel de actividad que registran.

Por esto, y como parte de la CGT Regional Córdoba, la UOGC toma las consignas del plan de lucha y movilizaciones resueltas por la mayoría de los sindicatos de Córdoba.

- EN DEFENSA DEL SALARIO Y LOS PUESTOS DE TRABAJO
- QUE A LA CRISIS Y AL AJUSTE LO PAGUEN LOS RESPONSABLES, QUE FORMAN PRECIOS, ESPECULAN Y DEVALUAN.
- PARITARIAS LIBRES, SIN TECHO Y CON ACUERDOS QUE SEAN REVISADOS PERIODICAMENTE, PARA CUIDAR EL SALARIO Y QUE LOS TRABAJADORES NO SIGAN PERDIENDO.

19 de MARZO de 2014

PLENARIO DE SECRETARIOS GENERALES EN LA FATIDA

El 19 de marzo fue convocado el Plenario de Secretarios Generales, con un orden del día dirigido a evaluar las gestiones que se llevan adelante para obtener el reajuste salarial.

Previo al Plenario, el día anterior tuvo lugar la reunión del Consejo Directivo Nacional.

Al plenario asistieron las siguientes filiales, sus responsables y compañeros de las directivas locales: **Azul-Olavarría** (Daniel Prestipino); **Bahía Blanca** (Luis Sánchez); **Concordia** (Francisco Monzón); **Córdoba** (Ilda Bustos, Hugo Ortíz, César Rodríguez y Christian Torresi); **Chaco** (Pedro Argüello, Rubén Sarasúa y Fabio Blanco); **Formosa** (Wilfrido Martínez); **Jujuy** (Rodolfo Domínguez); **Junín** (Daniel Ferreri); **La Pampa** (Aníbal H. Schmidt); **La Rioja** (Cristina Molina Miranday y Francisco Albornoz); **Mar del Plata** (Pablo Merlo y Aníbal Alexandrescu); **Mendoza** (Horacio Ravera y Víctor M. Molina); **Misiones** (Marcelo Prochaska); **Necochea** (Sandra Cortegoso); **Paraná** (Marcelo Ortíz); **Pergamino** (Rubén Prieto Chocano); **La Plata** (Marcelo Alcobendas); **Rosario** (Ricardo Fibla y Aldo Alvarez); **Salta** (Segundo Rodríguez y Enrique Paredes); **San Juan** (René Ríos); **San Luis** (Faustino Rosales y Jorge Pedernera); **Santa Fe** (Sergio Graziano y Juan M. Rodríguez); **Santiago del Estero** (José Guzmán); **Tandil** (Angelita Arrascaeta); **Tucumán** (Julio Sánchez y Oscar Soria) y **Chubut** (Pablo Rodríguez).

El plenario dio comienzo con las palabras de bienvenida del compañero Enrique Marano, quien expuso sobre las razones de la convocatoria resaltó también, que como lo venimos haciendo desde hace más de dos años, seguimos trabajando en los temas comunes junto a los compañeros del Sindicato Federación Gráfica Bonaerense; especialmente en lo que tiene que ver con las gestiones ante la FAIGA por las paritarias.

Luego, los compañeros Ilda Bustos, Pedro Argüello y Faustino Rosales detallaron los hechos y presentaciones realizadas. Se señaló que hasta esta hora, no había respuestas concretas. Ante ello se dio participación al Plenario, en donde se expresaron los representantes de las filiales, coincidiendo casi en unanimidad en que la situación en cada filial, a nivel de ocupación de mano de obra, es "normal" y en el sector diarios, casos similares, Asimismo, señalaron que ante la pérdida del poder adquisitivo a raíz de la devaluación y de la escalada especulativa de los sectores formadores de precios, se hace imprescindible obtener acuerdos con alguna suma que pueda paliar en parte ello, previo a la negociación definitiva de la escala salarial.

Luego de los informes de cada filial, se concluyó en que la falta de respuesta hasta el momento de ambas cámaras, nos pronostica una acción dilatoria que pretende perjudicar, otra vez, los salarios de los trabajadores gráficos. Se destacó y valoró el camino emprendido, de unidad en la gestión salarial para el sector imprentas con los compañeros del Sindicato Federación Gráfica Bonaerense y por último se señaló que son claras las pretensiones empresarias de pretender cargar exclusivamente sobre las espaldas de los trabajadores el peso de la crisis actual. También se valoró lo que hasta aquí vienen llevando adelante los compañeros del CDN que están a cargo de las negociaciones, aprobán-

dose todo lo realizado y facultándolo para continuar con las gestiones. Para reforzar ello, el CDN propuso una "**declaración de estado de alerta y movilización**", cuyo borrador fue leído y distribuido entre los plenaristas, que mereció el apoyo unánime y ratificación con las firmas de cada responsable.



Informe de la Reunión por el Nomenclador de Diarios:

El compañero Marano dio lectura a lo dispone nuestro Estatuto respecto de la metodología que se deberá tener en cuenta a la hora de modificar nuestras Convenciones Colectivas de Trabajo. Para referirse a ello, invito al compañero Ravera, para que informe al Plenario sobre la reunión realizada el martes 18/3, en la sede de la FATIDA, cuyos detalles se informan más adelante.

Informe económico: Invitado nuevamente por la FATIDA, se hizo presente el economista Mariano De Miguel, quien por espacio de 40 minutos, nos dio su parecer sobre la situación económica actual. Realizó una acotada introducción, para desarrollar finalmente aspectos económicos atravesados por nuestro país, la región y el mundo. Finalmente respondió algunas preguntas de los plenaristas.

A continuación, el compañero Marano informó sobre una comunicación recibida de un directivo del SFGB, que daba cuenta de una propuesta salarial que le hizo llegar a ese gremio el asesor de la FAIGA ("exclusivamente a ustedes para que lo evalúen") y que consistía en otorgar \$ 500 por el mes de marzo, por única vez, y un 26% para todo el período salarial 2014/2015. Este gesto empresarial fue recibido con reprobación por parte de todos, porque se interpreta como una actitud de pretender dividir a las dos instituciones (FATIDA/SFGB); y en forma puntual, el rechazo a las pautas económicas ofrecidas. Se ratificó todo lo dicho y ya aprobado y se facultó al CDN para que continúe las tratativas, pasando el plenario a un cuarto intermedio en fecha a resolver.

RECORDATORIO POR EL 24 DE MARZO

El compañero Daniel Prestipino, realizó una emotiva recorda-

ción por los hechos acaecidos en esa fecha y destacó como positivo el inicio del juicio en Bahía Blanca contra los responsables del Diario “La Nueva Provincia”, encabezados por Vicente Massot, por los asesinatos de los compañeros gráficos, dirigentes sindicales de la filial Bahía Blanca, Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola. Solicitó que el Plenario se exprese a través de una “declaración” –confeccionada por el compañero Hugo Ortiz- cuya copia se envió a los respectivos correos de las filiales y que expresa lo siguiente: **“El Plenario de Secretarios Generales de la FATIDA, reunido en la fecha en la sede de San José N° 719, con la presencia mayoritaria de las Filiales que la integran, considerando la proximidad de un nuevo aniversario del golpe genocida de 1976, ratificando el repudio absoluto a la etapa más negra y sangrienta de la historia argentina, destaca la importancia del juicio que se está llevando a cabo en Bahía Blanca contra los responsables del**

Diario “La Nueva Provincia”, encabezados por Vicente Massot, por el asesinato de los compañeros trabajadores gráficos Enrique Heinrich y Miguel Ángel Loyola. Exigimos la condena y cárcel efectiva para Massot y todos los responsables intelectuales y materiales de esos crímenes y de todos los que se llevaron a cabo en el plan genocida de la última dictadura cívico-militar”.

Finalmente el compañero Marano se dirigió a los presentes para destacar “la muy buena jornada que se desarrolló”. Hizo una exhortación, otra vez, a la unidad de todos los compañeros, especialmente en las filiales del interior y con respecto a las jornadas que nos esperan, en caso que las patronales no varíen sus posturas, dejó esta consigna: **“Solamente con unidad, organización, solidaridad y lucha, los gráficos del interior sabremos salir adelante...”.**

Comisión para la Modificación del Nomenclador de Diarios

El 18 de marzo, en la sede de FATIDA, se realizó la reunión convocada oportunamente por el Consejo Directivo, con el objeto de evaluar la modificación del Nomenclador de Tareas del Convenio Colectivo del sector de la gráfica periodística. Con la presencia de los compañeros César Rodríguez y Christian Torresi (**Córdoba**); Fabio N. Blanco (**Chaco**); Javier Gariboldi (**Paraná**); Oscar López (**Santa Fe**); Hugo A. Giménez (**La Pampa**); Víctor M. Molina (**Mendoza**) y Jorge Pedernera (**San Luis**), más alternando los compañeros del CDN: J. Sánchez, H. Ortiz, I. Bustos, H. Ravera, P. Argüello y E. Marano.

Los compañeros deliberaron en base a una propuesta que fuera presentada en la Reunión Interzonal NOA, Cuyo y Centro, realizada en octubre del año pasado, consistente en la modificación del Artículo 89 del Convenio Colectivo y de tres artículos más, vinculados a éste de una u otra manera. Los artículos 5 “Personal Comprendido”, 65 “Comisión Paritaria Permanente” y 88 “Salarios Convencionales”. Luego del intercambio de ideas generado por el análisis de las modificaciones propuestas, los asistentes a la reunión consideraron atinado y necesario extender la evaluación y posterior proposición de cambio, a otros artículos del convenio colectivo, incluyendo propuestas que ya estaban en estudio, o incluso presentadas a ADIRA, con la finalidad de realizar una reforma integral. En este sentido, se decidió dar a conocer esta resolución al Plenario de Secretarios Generales convocado para el día siguiente, invitando a todas las Filiales de FATIDA a participar proponiendo por escrito y hasta el último día del mes de abril de 2014, las modificaciones que consideraran pertinentes, enviándolas por correo electrónico, con la finalidad de sistematizarlas y presentarlas ante los cuerpos orgánicos federativos para su aprobación final.



AUDIENCIAS Y CONTINUIDAD DEL PLENARIO

El 26 de marzo tuvo lugar la primera audiencia de la paritaria de obra en la sede del Ministerio de Trabajo de la Nación. El mismo día, pero en distinto horario tuvo lugar la segunda audiencia con el sector diarios a nivel nacional, con las representaciones de ADIRA/ADDE.

Sector "diarios": Estuvieron presentes: Dr. Luis A. Díaz, por ADIRA; Agustín Kablán, Juan D. Etchevere y Cecilia Fernández, por ADDE. Por FATIDA, los compañeros Ilda Bustos, Faustino Rosales, Pedro Argüello y Horacio Ravera.

Luego de un largo y por momentos tenso intercambio de opiniones, la representación empresarial ratificó la propuesta que se diera a conocer en el Plenario de Secretarios Generales: el 13% sobre el valor del punto a \$ 18,80, únicamente para el mes de marzo/2014; por el resto del año, dijeron no tener mandato. Por FATIDA, se ratificó lo solicitado originalmente (35%). Finalmente, y de común acuerdo se estableció que se seguirán las negociaciones.

Sector "obra": En primera instancia, el funcionario responsable de la paritaria, señor Juan C. Carilla procedió a dejar formalmente constituida la paritaria con FAIGA, con estos representantes: Jorge Devito, Eduardo Saslavsky (FAIGA nacional), Oscar Montepeluso (UGAR, Mendoza), Luis González (UGAR Córdoba), Marcelo Di Ponte y Pedro Borsellino (ambos de Rosario), con el asesoramiento del doctor Sergio Nunes. Por la FATIDA estuvieron los compañeros Enrique Marano, Ilda Bustos, Faustino Rosales, Pedro Argüello y Horacio Ravera.

La reunión se planteó en términos muy duros porque se debieron refutar fuertemente conceptos y afirmaciones expresadas por algunos de los representantes patronales, que pretendieron justificar con informaciones erróneas, un estado de situación del sector que no se condice en nada con los informes que se reciben

de las filiales. En definitiva, indicaron que no podían otorgar un porcentaje compensatorio para el mes de marzo, y concretamente expresaron "que no estaban en condiciones de otorgar suma alguna por ese concepto".

Luego concretaron su propuesta: 25% sobre los salarios básicos de marzo, partiendo con 13% desde abril/14 y el 12% desde el mes de octubre. Por la Federación, se les hizo entrega de copia de un estudio de costos de un presupuesto mensual para una familia tipo, que alcanza a los \$ 14.000, exhortándoles a reconsiderar la posición empresarial. Finalmente el Ministerio de Trabajo decidió pasar la reunión a un cuarto intermedio hasta el 8 de abril.

Con la participación de 23 filiales, el 8 de abril se llevó a cabo en la sede de la FATIDA la continuidad del Plenario. El objetivo era –tal como se dispuso–, que los compañeros paritarios de la FATIDA expusieran los informes referidos a las gestiones de actualización salarial que se están llevando a cabo con los sectores de "diarios" (ADIRA/ADDE) y "obra" (FAIGA).

MOVILIZACION: Como hasta ahora fueron insatisfactorias las respuestas a los pedidos de actualización salarial oportunamente elevados (35% por ciento), motivo por el cual, luego de un informe actualizado sobre la actividad en imprentas y diarios, brindado por cada una de las filiales presentes, se resolvió llevar a cabo una movilización hasta la sede de Relaciones Laborales del Ministerio de Trabajo de la Nación, en oportunidad de llevarse a cabo la audiencia. La fecha aprobada fue el 15 de abril.

VISITAS IMPORTANTES: Promediando el Plenario tuvimos la grata visita de los compañeros Héctor Amichetti y Mario Abraham, Secretario Adjunto y Secretario de Organización del Sindicato Federación Gráfica Bonaerense, quienes informaron detalladamente sobre el estado de las negociaciones a este día, también con la representación de la FAIGA.

LA UOGC FRENTE AL PARO RESUELTO POR UN SECTOR DEL MOVIMIENTO OBRERO PARA EL 10 DE ABRIL

Este es el comunicado emitido por nuestra organización, con motivo del paro resuelto por un sector sindical, medida sobre la cual la CGT Córdoba –en plenario- resolvió dejar en libertad de acción a los gremios adheridos, aunque compartiendo varias de las motivaciones de la medida de fuerza. Esto con el objetivo de no afectar la unidad conseguida en Córdoba, a pesar de las divisiones existentes a nivel nacional.

La UNION OBRERA GRAFICA CORDOBESA comunica que, frente al paro de actividades resuelto para el 10 de abril/14 por un sector del movimiento obrero, la resolución de esta organización es la no adhesión al mismo, ratificando su pertenencia a la CGT Regional Córdoba, que viene desarrollando desde hace más de un año un plan de lucha por las principa-

les reivindicaciones que afectan a los trabajadores, coincidentes con las que esgrime la convocatoria a la medida de fuerza.

Al tiempo que es una decisión que no ha sido consultada con los trabajadores del interior del país, la falta de unidad del movimiento obrero, los ataques al modelo sindical argentino, la introducción de factores políticos partidarios y el apoyo público a la medida por parte sectores históricamente antagónicos a la defensa de los derechos e intereses de la clase trabajadora, la tornan una medida que va a profundizar las divisiones existentes, sin la posibilidad de obtener beneficios para el conjunto del movimiento obrero.

EL MOVIMIENTO OBRERO DE CORDOBA UNIDO, ACCIONA FIRME CONTRA LOS INTENTOS DE REGLAMENTAR EL DERECHO DE HUELGA

En la segunda quincena del mes de enero se conocieron versiones que indicaban que el Gobierno provincial estaría preparando un proyecto de ley para remitir a la Legislatura provincial que incluiría reglamentaciones al derecho de huelga, con argumentaciones referidas al derecho de los "terceros afectados". Las versiones también indicaban que las autoridades provinciales habrían incluido en la negociación salarial de los gremios estatales, a nucleamientos que no sólo o tienen personería gremial sino que ni siquiera son gremios, lo que constituiría un grave ataque al Modelo Sindical Argentino, cuya defensa la CGT Córdoba viene promoviendo en forma pública desde hace más de un año.

El Plenario de la CGT Regional realizado el lunes 20 de enero resolvió solicitar una audiencia con carácter de urgente al Sr. Gobernador, a través del Ministro de Trabajo. Ello a efectos de requerir la información oficial respecto a las versiones mencionadas.

También sobre la situación creada por la información de que el Gobierno Provincial habría incluido en la negociación salarial de los gremios estatales, a nucleamientos que no sólo o tienen personería gremial sino que ni siquiera son gremios, lo que constituiría un grave ataque al Modelo Sindical Argentino, cuya defensa la CGT Córdoba viene promoviendo en forma pública desde hace más de un año.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA COMUNICO A LA CGT QUE NO EXISTE NINGUN PROYECTO DE LEY QUE CONTEMPLE LA REGLAMENTACION DEL DERECHO DE HUELGA

El 22 de enero, el Gobernador de la provincia, Dr. José Manuel de la Sota, comunicó a la CGT Córdoba que "el Poder Ejecutivo no tiene ningún proyecto ni prevé hacer ningún anuncio en relación a un supuesto proyecto de ley que contenga reglamentaciones o limitaciones al derecho de huelga". Finalmente, el Gobernador manifestó su disposición para recibir a la CGT Córdoba.

AUDIENCIA EN CASA DE GOBIERNO

El Gobernador de la Provincia respondió positivamente al pedido de audiencia, y la misma se llevó a cabo en la Casa de Gobierno el miércoles 29 de enero, a donde concurrieron representantes sindicales de la mayoría de las organizaciones integrantes de la CGT Córdoba y además del Dr. De la Sota estuvieron sus principales funcionarios.

En la reunión se abordó la situación política y económica generada por las últimas medidas del gobierno nacional con la devaluación de la moneda y su impacto en la provincia. En particular, y al comienzo de la reunión, se planteó la preocupación de los trabajadores de la EPEC por la complicada situación económico financiera, ahora agravada por el aumento del dólar, para afrontar los compromisos y resultados de explotación de la Central Bicentenario de Pilar. Al respecto el Gobernador manifestó con cierto optimismo que se habían reiniciado gestiones con el gobierno nacional para reconsiderar la financiación, las penalidades por indisponibilidad de potencia, y la tarifa que la empresa recibe por la energía producida y entregada al "mercado mayorista nacional". También anunció que finalmente las compañías de seguro se harán cargo de los costos de reparación incurridos con motivo de la salida de servicio de una de las turbinas de la mencionada central.

Luego de diversas cuestiones especiales planteadas por algunos representantes gremiales, y ante la inquietud sobre la situación de la provincia, el Gobernador aseguró que se había reiniciado el diálogo con la Nación y que su decisión ante la crisis que se pronostica, la provincia tiene aseguradas las políticas sociales y para los sectores de salud y educación. Igualmente, ante las inquietudes planteadas sobre la necesidad de asegurar que no se pierdan pue-



tos de trabajo, el Gobernador expresó la disposición a que las distintas áreas de gobierno articulen acciones destinadas a evitar situaciones críticas y conflictivas.

Luego, y como parte de la agenda de temas que se había acordado plantear, se hizo referencia a la posición monolítica de los gremios que componen la CGT Regional Córdoba, respecto de la defensa del "Modelo Sindical Argentino" y el rechazo a cualquier intento de reglamentación del derecho de huelga. Respecto al primer punto, el Sr. Gobernador se comprometió a respetar a las organizaciones formalmente reconocidas para la discusión paritaria. Respecto al segundo reiteró la inexistencia por el momento de un proyecto de ley para reglamentar el derecho de huelga en servicios esenciales, sin embargo en su relato dejó traslucir su voluntad de discutir en el futuro con los gremios alguna "innovación" en ese sentido.

Si bien la pauta salarial no formaba parte de la agenda de la reunión, este aspecto se abordó de modo tangencial, refiriendo el

Gobernador que en este contexto económico "Cualquier número va a ser bajo para los salarios bajos y en el caso de los medios y altos se lo va a comer ganancias".

Finalmente se le requirió al Sr. Gobernador un espacio de diálogo permanente en el que participen los gremios nucleados en la CGT con los ministros de las distintas carteras del gobierno afines con la problemática de cada sector. Un ámbito con más participación institucional donde poder discutir las situaciones particulares que se vayan produciendo y lo que merezca atención por parte del Estado. Si bien no quedó formalmente definida la implementación

de esta propuesta, el Sr. Gobernador se mostró favorable a la iniciativa planteada.

Un punto especial fue el referido a la ausencia de responsable en la Casa de la Historia del Movimiento Obrero de calle Vélez Sársfield. En este punto, el compañero José Pihen hizo referencia a la necesidad de nombrar un director y que para ello la CGT tiene una propuesta, que en este caso es la compañera Ilda Bustos. El Gobernador dijo que no había ningún problema con el nombre y que está la disposición a entregar la casa a la CGT.

PLAN DE ACCION EN DEFENSA DEL SALARIO

El 27 de enero, ante el curso de los acontecimientos desarrollados a partir de la devaluación dispuesta por el gobierno nacional, con la previsible consecuencia de la estampida de los precios y la constante remaración por parte de los sectores concentrados de la economía y formadores de precios, la CGT Regional Córdoba analizó en plenario la situación económica y social y previsible ajuste sobre los salarios. Como consecuencia resolvió la realización de un Plan de Acción en defensa del Salario.

Ese plan comenzó a implementarse en el transcurso del mes de febrero e incluyó acciones gremiales públicas de movilización con los cuerpos orgánicos de los Gremios, plenarios con diferentes regionales de CGT del interior de la provincia y del país, así como acciones de capacitación y esclarecimiento. A tal efecto la CGT convocó a un nuevo Plenario para el lunes 3 de Febrero, cuando comenzaron a organizarse las acciones previstas y se analizó la posibilidad de fijar una posición de conjunto sobre las paritarias de todos los sectores a la luz de la situación económica nacional.

A los fines de agilizar las resoluciones, se llevó al plenario un Documento, que finalmente suscribieron todos los compañeros presentes:

EN DEFENSA DEL SALARIO - POR LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO OBRERO

El Movimiento Obrero de Córdoba, representado por las Delegaciones Regionales de la CGT de Córdoba, Río Cuarto, San Francisco, Villa María, Villa Dolores, Bell Ville y Laboulaye

DECLARA:

- Que ante la situación económica y social derivada de la devaluación de la moneda dispuesta por el Gobierno Nacional, con el consecuente ajuste sobre los salarios, ha decidido **DECLARARSE EN SESION PERMANENTE Y LLEVAR ADELANTE UN PLAN DE ACCIÓN** en defensa del salario, de las fuentes de trabajo y de los legítimos derechos e intereses de los trabajadores aquí representados.
- Que ante esta compleja y crítica coyuntura, **CONSIDERA IMPRESCINDIBLE** que el Movimiento Obrero restablezca la unidad a nivel nacional sobre la base de una sola estrategia, que es alcanzar la Justicia Social para los trabajadores y el pueblo argentinos. Para ello, se deben dejar de lado especulaciones, cálculos oportunistas, personalismos excluyentes o intereses alejados de los objetivos fundamentales de las organizaciones sindicales representadas. La unidad sobre la base de las coincidencias es el instrumento indispensable para afrontar la crisis que se visualiza.
- Que **RATIFICA Y AVALA** la continuidad de las acciones emprendidas por la CGT Regional Córdoba, que en audiencia con el Gobernador de la Provincia expuso la preocupación sobre las



consecuencias de esta crítica situación, obteniendo respuestas a muchos de los problemas existentes y el compromiso oficial de mantener e incluso incrementar servicios socialmente indispensables como salud y educación y abordar en forma conjunta la defensa de las fuentes y puestos de trabajo.

- Que considera **URGENTE Y NECESARIO** que el Gobierno Nacional adopte medidas que alcancen a todo el país y que tiendan a atenuar y eliminar el impacto negativo que la devaluación tiene sobre el ingreso de los trabajadores y sectores socialmente vulnerables. Para esto también reclamamos que el Movimiento Obrero Organizado sea convocado a participar en la implementación de las políticas que se resuelvan. Asimismo, que obtengan respuesta oficial las numerosas demandas que aún se mantienen y que afectan al conjunto de los trabajadores: Impuesto a las Ganancias y la aplicación sobre el Mínimo no imponible; Universalización de las Asignaciones Familiares; Obras Sociales Sindicales y situación de jubilados y pensionados.
- Que **COMPROMETE** su trabajo en la defensa del país productivo integrado y federal, donde se favorezca el trabajo argentino en condiciones de dignidad, mercado interno fuerte, inclusión

social, achicamiento de la brecha entre los que más y menos tienen, garantía de ejercicio de los derechos sociales básicos, fortalecimiento del rol del Estado, avanzando hacia una mejor distribución a través del aumento de la participación salarial en el Producto Bruto Interno, eje fundamental sobre el que se construyó la identidad mayoritariamente peronista de los trabajadores argentinos, que desde Córdoba reivindicamos.

- Que **RATIFICA SU DEFENSA A ULTRANZA DEL MODELO SINDICAL ARGENTINO**, que garantiza la unicidad de la re-

presentación de los trabajadores en las negociaciones colectivas, evitando la disgregación y el consiguiente debilitamiento de las condiciones gremiales del Movimiento Obrero.

- Que hará conocer este pronunciamiento a todas las Regionales de CGT del interior del país, para que reuniendo nuestras coincidencias, impulsemos un accionar común en pos de la Unidad del Movimiento Obrero que nos permita ejercer con efectividad la defensa de los derechos de los trabajadores para alcanzar la Argentina con Justicia Social que soñamos.

EL PLENARIO DE LAS DELEGACIONES REGIONALES DE CGT DE LA PROVINCIA DE CORDOBA APROBO UN PLAN DE ACCION EN DEFENSA DEL SALARIO Y POR LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO OBRERO

El Plenario de todas las regionales de CGT de la Provincia de Córdoba, incluídas las dos de la Capital, se reunió el 3 de febrero en la sede del Sindicato Regional de Luz y Fuerza, con presencia masiva de representantes sindicales y —luego de un rico debate e importantes intervenciones, conducido por el compañero José Pihen— aprobó un PLAN DE ACCION en defensa del salario y con una fuerte exhortación a la dirigencia nacional de los tres nucleamientos existentes para que concreten de inmediato la Unidad del Movimiento Obrero.

El Plenario aprobó un documento con los siguientes contenidos centrales:

1. DECLARA AL MOVIMIENTO OBRERO DE CORDOBA EN SESION PERMANENTE Y DECIDE LLEVAR ADELANTE UN PLAN DE ACCIÓN en defensa del salario, de las fuentes de trabajo como respuesta a la situación de grave crisis generada por la devaluación dispuesta por el Gobierno y por la irresponsable actitud de los empresarios y formadores de precios que antes y después de la devaluación ha generado un formidable e injustificado aumento de precios, con el consiguiente deterioro del poder adquisitivo de los salarios. **2. RECLAMA enfáticamente la UNIDAD del MOVIMIENTO OBRERO** como condición imprescindible para conseguir logros efectivos en la defensa de los salarios y los puestos de trabajo. **3. RECLAMA DEL GOBIERNO NACIONAL** que convoque al

Movimiento Obrero a participar en la implementación de las medidas que se resuelvan y que de respuesta a los reclamos pendientes como Impuesto a las ganancias, Asignaciones familiares; Obras Sociales sindicales y situación de jubilados y pensionados. Y a los Gobiernos Provinciales y Municipales para que adopten las medidas correctivas que correspondan. **4.- RATIFICA SU DEFENSA IRRESTRICTA DEL MODELO SINDICAL ARGENTINO. 5. DISPONE COMUNICIAR LA RESOLUCION A LOS TRES NUCLEAMIENTOS NACIONALES Y A LA TOTALIDAD DE LAS DELEGACIONES REGIONALES DE TODO EL PAIS.**

Además, resolvió la realización de una CONCENTRACION Y MOVILIZACION de los Cuerpos Orgánicos de todos los gremios para el viernes 14 de febrero, para lo cual se realizó una reunión preparatoria el lunes 10 anterior, donde un nuevo plenario de las delegaciones regionales y de los dos nucleamientos de CGT ratificaron y organizaron la movilización. Participaron numerosos dirigentes de los principales gremios de Córdoba Capital como la SAMATA, UOM, Camioneros, Comercio, Docentes, Empleados Públicos, Luz y Fuerza, Sanidad, Gráficos, UOCRA, Seguro, Ferroviarios, Viajantes, Municipales, Calzados, Mineros, Caucho, Calzado y las Delegaciones Regionales de Río Cuarto, Villa María, San Francisco, Bell Ville, Villa Dolores, Laboulaye, Pozo del Molle y Monte Buey.

TODAS LAS DELEGACIONES DE CGT DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SE MOVILIZARON EN DEFENSA DEL SALARIO

QUE AL AJUSTE Y A LA CRISIS LOS PAGUEN LOS RESPONSABLES

Con un acto realizado frente a la Casa Histórica de la CGT Córdoba, concluyó la masiva jornada de movilización que el 14 de febrero último llevaron adelante las dos CGT de la ciudad de Córdoba y la totalidad de las Delegaciones Regionales del interior provincial.

Bajo las consignas EN DEFENSA DEL SALARIO Y DE LOS PUESTOS DE TRABAJO; QUE AL AJUSTE LO PAGUEN LOS QUE LO PRODUJERON y POR LA UNIDAD DEL MOVIMIENTO OBRERO, miles de trabajadores marcharon en total orden por las calles de Córdoba y confluyeron en el sitio histórico en donde se realizó el acto central. Allí hablaron representantes de las CGT de Bell Ville y San Francisco por el interior provincial y los titulares de ambas CGT de la ciudad de Córdoba, Gabriel Suárez y José Pihen quien cerró el acto.

ADHESIONES Y SOLIDARIDAD

Antes de los discursos se leyó el documento que firmaron la totalidad de las delegaciones de la provincia, así como las adhesiones de la CGT Regional Olavarría con la firma de su responsable, -nuestro compañero Daniel Prestipino, secretario general del Sindicato Gráfico del Centro Bonaerense- del Secretario General de la Federación Argentina de Luz y Fuerza, Julio Ieraci y del titular de una de las tres centrales nacionales Hugo Moyano y se expresó la solidaridad con los trabajadores de Matricería Austral, de Frigorífico Estancias del Sur y con todos los trabajadores suspendidos o con sus puestos de trabajo en riesgo.

También se conmemoró en la oportunidad un nuevo aniversario de la primera movilización del país en contra de la flexibilidad laboral impulsada por Menem y Cavallo, realizada por el Movimiento Obrero de Córdoba en 1994.

EL MENSAJE

En los discursos se ratificaron los cuestionamientos a los empresarios que produjeron una salvaje remarcación de precios antes y después de la devaluación; que hicieron un impresionante colchón y que luego piden diálogo y moderación en el reclamo salarial.



Al Gobierno nacional que hace años no da respuesta a las demandas por el impuesto a las ganancias y a las asignaciones familiares y que produjo la devaluación pero pretendía paritarias anuales con techo del 25%.

A la Provincia y a los municipios por los impuestazos y tarifazos que deterioran el salario.

También se realizó una fuerte demanda a los dirigentes de las tres centrales nacionales para que avancen hacia la unidad del Movimiento Obrero, única garantía de fortaleza para la defensa de los intereses de los trabajadores.

7 DE MARZO: LA CGT CORDOBA NUEVAMENTE MOVILIZADA

El plenario del 24 de febrero resolvió dar continuidad al plan de acción **EN DEFENSA DEL SALARIO Y DE LOS PUESTOS DE TRABAJO**, el viernes 7 de marzo con una **CARAVANA CON ACTOS DE PROTESTA** destinada a denunciar a los formadores de precios que siguen aumentando impunemente los precios y a los empresarios que ya están aplicando la fórmula de despedir trabajadores para forzar una negociación salarial a la baja.

El Plenario resolvió **REPUDIAR** todas estas conductas que por acción u omisión atentan contra el salario de los trabajadores y los puestos de trabajo.

SOLIDARIDAD

El plenario también decidió **DECLARAR** su total solidaridad con los trabajadores metalúrgicos, en esos momentos víctimas de despidos por parte de patronales industriales inescrupulosas, principal brazo ejecutor de las posiciones que la propia Unión Industrial hizo



públicas a nivel nacional, reclamando ayuda del Gobierno nacional en su cruzada por ponerle techo a las paritarias.

CONTRA LOS DESPIDOS DE MUNICIPALES EN VILLA DEL ROSARIO

La CGT se solidarizó también con los diez trabajadores Municipales de Villa del Rosario cesanteados, entre los que se cuentan las autoridades del Sindicato Municipal de dicha ciudad y expresó su total respaldo al acto que la Federación de Sindicatos Municipales de la Provincia de Córdoba llevó a cabo el miércoles 26 de marzo en esa ciudad.

MASIVA CARAVANA

Con la participación de más de trescientos vehículos, el 7 de marzo se realizó la caravana organizada por las dos CGT de Córdoba



EN DEFENSA DEL SALARIO Y DE LOS PUESTOS DE TRABAJO.

Partió desde el acceso Oeste a la ciudad de Córdoba, lugar conocido como El Tropezón y se desplazó a lo largo de la Avenida Colón.

En el transcurso se realizaron actos relámpago frente a las firmas **WALL MART, CARREFOUR, MAKRO y DISCO** en donde los compañeros Héctor Morcillo del Sindicato de la Alimentación, Juan Monserrat de la UEPC, Gabriel Suárez de Luz y Fuerza y la compañera Ilda Bustos de la UOGC respectivamente, explicitaron el reclamo a los empresarios formadores de precios que produjeron los



aumentos de precios salvajes y especulativos antes y después de la devaluación y luego reclaman paritarias con techo.

Después de cruzar el centro de la ciudad, la caravana se detuvo en la Plaza España en donde —a cargo del compañero José Pihense reiteraron los reclamos al Gobierno nacional que devaluó y sigue sin resolver el impuesto a las ganancias y las asignaciones familiares y pretende ponerle techo a las paritarias, ofreciendo aumentos de sueldo miserables. También a los gobiernos provinciales y municipales que con la excusa de la devaluación produjeron impuestos y tarifazos que golpean los salarios de los trabajadores y se expresó la solidaridad y el reclamo por la situación de los jubilados nacionales y provinciales.

La caravana finalizó con un acto frente a la sede de la **UNION INDUSTRIAL DE CORDOBA**, símbolo de los empresarios que a nivel nacional le reclaman al gobierno ayuda para imponer paritarias con techo, bajo la amenaza de producir suspensiones o pérdida de puestos de trabajo. Allí dirigió la palabra el compañero Rubén Urbano, secretario general de la UOM Córdoba.

Todo ello, a juicio de la CGT constituye un claro mensaje para que al ajuste lo paguen los trabajadores, por lo que las CGT de Córdoba levantaron la consigna **QUE A LA CRISIS Y EL AJUSTE LO PAGUEN LOS QUE LO GENERARON.**

NUEVO INTENTO DE REGLAMENTAR Y LIMITAR EL DERECHO DE HUELGA EN LA PROVINCIA

FIRME RESPUESTA DEL MOVIMIENTO OBRERO DE CORDOBA

El 15 de marzo último, nuevamente el movimiento obrero de Córdoba tuvo que salir a enfrentar otro intento de limitar y reglamentar el derecho de huelga en la provincia.

Sin atender a la inconstitucionalidad del proyecto, en razón de que la provincia no tiene facultades para ello, pero con la claridad de objetivos de cercenar un derecho, se presentó en la Legislatura una iniciativa que fue elaborada por el titular provisorio de la Legislatura, Oscar González, el jefe del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, Sergio Busso, y el vicepresidente del cuerpo, Carlos Gutiérrez.

El proyecto se denomina "Garantías para el acceso a los servicios esenciales", y es inadmisibles ya que propone que los sindicatos anuncien a la autoridad la realización de una medida de fuerza o asamblea ante un eventual conflicto de intereses. Tales medidas gremiales deberían ser comunicadas con cinco días de anticipación.

Sin perjuicio de otras sanciones previstas en la legislación, la iniciativa llega al extremo de precisar que la inobservancia de los procedimientos conciliatorios establecidos en la legislación vigente "será considerada falta grave, y dará lugar a la aplicación de las san-

ciones" que correspondan. Voceros legislativos apuntaron que las penalidades incluyen hasta "el arresto" de los infractores.

Los autores del proyecto se amparan en el artículo 53 del Código de Faltas de la Provincia, que estipula hasta 30 días de arresto para los que no cumplan las medidas reglamentarias.

Estos son ejemplos de lo increíble de la iniciativa que nos retorna a los finales del siglo XIX o principios del XX, con lo del arresto y luego la referencia al Código de Faltas de la provincia, seriamente cuestionado en los ámbitos de defensa de los derechos humanos.

Con la excusa de que el proyecto "pretende abordar un aspecto clave y sensible en la convivencia y las relaciones socioeconómicas locales", la pretensión es cercenar derechos sin ningún atajo, en lugar de buscar los mecanismos que reafirmen a las autoridades del Ministerio de Trabajo y se instalen herramientas que eviten los conflictos, sobre todo teniendo presente que la mayoría se produce por las arbitrariedades, incumplimientos o atropellos de los empresarios hacia los trabajadores.

Por todo ello, la CGT Regional Córdoba no dudó ni un instante en ponerse al frente de la lucha para evitar que este proyecto sea tratado y convocó a un Plenario conjunto de todo el movimiento obrero de Córdoba, que se reunió el 17 de marzo y luego de un interesante debate, emitió una declaración.

RESOLUCION DEL PLENARIO CONJUNTO DEL MOVIMIENTO OBRERO DE CORDOBA

1. Rechazar y repudiar el proyecto de reglamentar y limitar el derecho de huelga ya que toda limitación al derecho de huelga es una limitación al derecho individual y colectivo del trabajo.

2. Declarar al movimiento obrero de Córdoba en estado de



ALERTA Y MOVILIZACIÓN Y SESION PERMANENTE y resolver una concentración frente a la Legislatura para el miércoles 19 del cte. a las 16 hs. en ocasión que el proyecto tome estado parlamentario y una jornada de paro general y movilización para cuando se pretenda dar tratamiento legislativo al proyecto.

3.- Solicitar audiencia a los autores del proyecto y a los bloques legislativos para exponer el rechazo al proyecto y el reclamo de que el mismo sea retirado de la Legislatura.

4.- Comunicar esta resolución a las tres centrales nacionales y reiterar el reclamo de unidad que el movimiento obrero de Córdoba les viene exigiendo.

- En defensa del salario y de los puestos de trabajo
- Que al ajuste lo paguen los que lo produjeron
- Por paritarias libres y sin techo

19 DE MARZO: MOVILIZACION A LA LEGISLATURA

El miércoles 19 de febrero, el movimiento obrero de Córdoba se convocó y movilizó hacia la Legislatura, a los fines de cumplir con la resolución del Plenario. La nutrida representación no pudo llegar a las puertas de la Legislatura porque un vallado policial lo impidió, aunque eso no melló las acciones ruidosas y de fuerza de los compañeros movilizados.

Es importante destacar que además del rechazo de las representaciones gremiales, también se produjo un creciente rechazo interno hacia la iniciativa, ya que más de diez legisladores se sumaron contra el proyecto, con lo que no conseguiría consenso ni votos para aprobarlo.

Los autores de la iniciativa repudiada, recibieron a los secretarios generales, encabezados por el compañero José Pihen y luego de una áspera discusión, anunciaron que el proyecto no se trataría sobre tablas. Luego las cosas empeoraron para ellos porque ni siquiera pudieron lograr que el texto tomara estado parlamentario, paso formal necesario para que un proyecto pueda ser debatido en comisión o elevado al pleno en cualquier momento.

El triunfo de la movilización quedó plasmado cuando el proyecto –que había sido

incluido en la lista de “Asuntos entrados” en el orden del día, fue anulado y reemplazado.

Así, cuando los compañeros tomaron conocimiento de lo ocurrido, se percibió un triunfo sobre este intento.

Pero por los dichos de los autores del proyecto y del propio Gobernador, este resultado no asegura que no existan nuevos embates sobre nuestros derechos.

Por ello, el ESTADO DE ALERTA Y MOVILIZACION CONTINUA.



MULTITUDINARIA EXPRESION CONTRA EL GOLPE MILITAR

Como cada 24 de marzo, Día Nacional de la Memoria, las calles de Córdoba ven reflejado el renovado repudio hacia el golpe militar de 1976 y se transforma en la movilización más masiva que vemos desde hace muchos años. La heterogénea composición que reúne a cientos de organizaciones sociales, políticas, sindicales y estudiantiles, se unifica tras la convocatoria de los organismos de defensa de los derechos humanos y producen un acontecimiento que cada año crece más. Por esto, es uno de los más importantes reaseguros de que el NUNCA MAS sea verdadero para hoy y para el futuro. Nuestra organización sindical, como siempre desde el retorno de la democracia, dijo presente. Un numeroso y representativo grupo de compañeros nos congregamos en la sede de Artigas 60 para dirigirnos con nuestra bandera hacia Colón y La Cañada, desde donde nos movilizamos hacia el punto donde se realizó el acto. Allí, se dio lectura al documento elaborado por los convocantes y luego de la palabra de referentes de los organismos, se desarrolló la excelente programación artística, seguida con entusiasmo y atención por los miles de asistentes al hermoso acto.

La compañera Sara Waitman nos aporta una valiosa reflexión sobre este nuevo 24 de marzo.

Cada 24 de Marzo, un presente cargado de futuro



Sara Waitman: *referente de la Asociación de Ex Presos Políticos de Córdoba, testigo en el juicio La Perla, docente, luchadora incansable en la defensa de los derechos humanos y reconocida militante de las causas sociales y populares.*

Este 24 de Marzo fue distinto al anterior y así pasaron ya 38 años. Fue en el año 1976.

Por qué digo que son distintos?

Pasar de un día de enorme tristeza, soledad,

muerte, silencio a un día de murgas con sus bailes y redobles, de un pueblo con mucha gente joven haciendo flamear banderas de distintas organizaciones gremiales, estudiantiles, políticas, de derechos humanos, sociales y tantas otras que llenaron de colores nuestras anchas avenidas Colón (ojalá algún día podamos cambiarle el nombre) y por la Gral. Paz, cuadras y cuadras cargadas de esperanzas, de Nunca Más dictaduras cívicos-militares.

Fuimos atravesando este corto período histórico con la llegada de la democracia en el 83 donde se forma la CONADEP, comisión que recepta todas las denuncias, el juicio a la junta militar, las leyes de obediencia debida, punto final y luego los indultos. Muchos sentimos decepción, pero seguimos pensando que la justicia llegaría algún día, otros no tenían esperanzas, pensaban que siempre sería así, que los poderosos de siempre son los que deciden el futuro de los pueblos.

“Recordar es volver a pasar por el corazón”, cuántos compañeros, amigos, familiares están Desaparecidos, miles de ex presos políticos que pasaron por los Campos de concentración y cárceles, cuántos tuvieron que abandonar nuestro país, cuántos quedaron sin trabajo porque se cerraron las fábricas y así



nos cambiaron el proyecto de vida, de país que tanto queríamos para Tod@s.

Esta política de terror que sembraron en nuestro pueblo se extendió con sus garras a través del Plan Cóndor en nuestros países hermanos como Chile, Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia y otros como Perú, Ecuador, Colombia y Venezuela.

Hoy hay una América latina unida, más fuerte, solidaria política-económica y socialmente. Hemos avanzado. Todavía falta, pero estamos en el camino de la unidad como única salida indispensable para el crecimiento colectivo.

Como Ex Presa Política reconozco un Estado Nacional presente con políticas que nos permiten recuperar los que fueron los Centros Clandestinos de Detención en lugares de Memoria para la Vida como La Perla, Campo de La Rivera, la D2, donde hoy funciona el Archivo y la Comisión Provincial de la Memoria, avanzar en los juicios a los responsables cívico-militares de esta dictadura sangrienta, que nos tiene presentes como testigos a lo ancho y largo de nuestro país, visitar escuelas y poder hablar con niños y jóvenes de los que nos pasó. Muchos nos hacen preguntas, nos gusta que nos pregunten, que no se queden con dudas. Muchos años fueron de silencio y complicidad, aún en las escuelas y universidades y en otros ámbitos donde se había instalado la teoría de los dos demonios. No se entendía la responsabilidad del estado en estos crímenes. Hoy estas preguntas nos llevan al pasado para tener un presente cargado de futuro.

Había marchas del 24 con poca participación, hoy es la marcha más grande en nuestra provincia.

Marchar junto a los gremios como UEPC, Luz y Fuerza, Gráficos-que siempre han estado- y otros, no es poca cosa. Significa que la historia está cambiando.

La mayoría de los Desaparecidos fueron trabajadores. El mejor homenaje a la lucha que llevaron adelante es recordarlos siempre, en cada marcha, en cada reclamo por mejores condiciones de trabajo y salarial.

Y como cantábamos tantas veces:

El Pueblo Unido jamás será vencido!!!

EMPRESAS GRAFICAS RECUPERADAS DE CORDOBA

SOLIDARIDAD, ORGANIZACIÓN E INTEGRACION

Es conocida públicamente la decisión de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa de luchar por la defensa de los puestos de trabajo, aún en las circunstancias más adversas. Los trabajadores gráficos de Córdoba sostienen la dignidad del oficio y la defensa de sus derechos con todas las herramientas de las que disponen: sean gremiales, legales e incluso hasta penales como las denuncias por vaciamiento, que se dirigen a recuperar la empresa para el fin social que debe cumplir. Esto luego de fraudulentas administraciones empresarias, que dirigieron su acción fundamentalmente a perjudicar a los trabajadores. Y la única forma posible para intentar esa recuperación es colectiva, a través de la forma solidaria que representa la cooperativa de trabajo. La historia de las luchas gremiales de la UOGC en los últimos veinte años, nos han dejado muchas búsquedas e intentos. Finalmente hoy, tenemos varios ejemplos de autogestión que –en contextos y circunstancias diferentes- son talleres gráficos donde los compañeros llevan adelante una tarea esforzada y a veces muy difícil, donde cada día trae un problema. Pero como dice el dicho, “entre muchos no es pesado”; y entre la dignidad que los sostiene y la continuidad de la lucha, el futuro aparece claro, porque esa tarea es parte de la construcción de un mundo mejor.

Esta realidad de las empresas gráficas recuperadas lleva a la UOGC a buscar las mejores formas de aporte que aseguren la continuidad de las cooperativas de trabajo y que no fracasen en el intento de ser fuentes de trabajo dignas.

Tenemos una referencia cercana y ella es la de nuestra organización hermana, el Sindicato Federación Gráfica Bonaerense, que ha promovido la creación de la Red Gráfica, de la que incluso forman parte las recuperadas gráficas de Córdoba.

Por ello, y dado la envergadura que ha adquirido el número de trabajadores gráficos de Córdoba que se encuentran en esa situación, es que tomamos la iniciativa de promover el acercamiento, la integración y más organización entre todas esas experiencias.

Con muchas ideas y propuestas para debatir, analizar y resolver, el objetivo es garantizar la continuidad de las cooperativas, promoviendo acciones comunes para obtener el beneficio colectivo en sus-



tentabilidad, capacitación, formación, financiamiento, comercialización y especialmente fortalecer la solidaridad.

EN VILLA DOLORES Y CORDOBA

Para dar los primeros pasos en este gran desafío, el 5 de marzo se llevó adelante un encuentro en la



Reunidos en Coop. Flexográfica Integral



Reunidos junto a los trabajadores de Offset Nis

Cooperativa de Trabajo Gráficos del Oeste de Villa Dolores (ex Libaak), a cargo del compañero Hugo D. Ortiz. Hacia esa filial se dirigió junto a los compañeros Alberto Escobar (Cooperativa Gráficos Unidos) y Roxana Britos (cooperativa en formación de Offset Nis).

Junto a los compañeros de Villa Dolores, se analizaron muchos temas, en un encuentro que resultó muy rico en propuestas e iniciativas, lo que resume la gran participación de los trabajadores.

En ese encuentro se resolvió que un grupo de compañeros de Villa Dolores viajara el 11 de marzo a Córdoba, a visitar los talleres de los compañeros de las cooperativas Gráfica Integral, Gráficos Unidos y Flexográfica Integral.

Esas visitas, con el acompañamiento del compañero Hugo Ortiz, se llevaron a cabo durante toda la jornada, que resultó escasa para la necesidad de transmitirse mutuamente experiencias y ejemplos de cómo mejor resolver los problemas.

Y como esto recién ha comenzado, esperamos seguir profundizando estas acciones organizativas e integradoras, en el marco de la solidaridad.



Reunidos en el Taller de Cooperativa Gráficos del Oeste

HACIA EL XXIII CONGRESO PROVINCIAL DE LOS TRABAJADORES GRAFICOS DE CORDOBA **IMPORTANTES REUNIONES PRECONGRESO EN VILLA DOLORES, SAN FRANCISCO Y RIO TERCERO**

El 8 de marzo en San Francisco –con la presencia de los compañeros Hugo Ortiz, Rubén Martínez, José Moreno, Héctor Battistutta y Alberto Santillán por Comisión Directiva de la UOGC- ; el 21 de marzo en Villa Dolores –presentes Hugo Ortiz, Jorge Torres y nuestro asesor Ricardo Benedicto- y el 28 en Río Tercero –hasta donde llegaron los compañeros Hugo Ortiz, Rubén Martínez, José Moreno y Javier Porchietto desde Córdoba y los compañeros José Luis Zalazar y Flavio Aguilera desde Río Cuarto- se realizaron las reuniones precongreso, del evento que tendrá lugar en la Casa de San Antonio de Arredondo el 24 de mayo próximo y que reúne a las representaciones de nuestra organización en toda la provincia. A los temas específicos del Congreso, se agregaron los informes sobre las gestiones salariales y la realización de la fiesta del Día del Trabajador Gráfico el 17 de mayo.

En las tres reuniones contamos con una apreciable participación de los compañeros locales, que con entusiasmo abordaron la idea de elaborar aportes a lo que será uno de los temas principales del próximo Congreso, “La salud y el medio ambiente de trabajo”, para lo que hay una comisión de compañeros que trabajan en las presentaciones y materiales que se harán en la oportunidad.

El objetivo principal de este abordaje es aportar propuestas concretas en los próximos congresos de la Federación, sobre el tema salud laboral y la posibi-



Pre Congreso en la Filial de Río Tercero

lidad de incorporar a los convenios colectivos de trabajo modificaciones que atiendan el impacto de la utilización de las tecnologías en la industria gráfica sobre los trabajadores que las desempeñan.



Pre Congreso en la Filial de San Francisco



Pre Congreso en la Filial de Villa Dolores

Otra importante propuesta surgida de los encuentros está relacionada con la concreción de un antiguo anhelo de la UOGC: conformar un equipo de trabajo que abra la posibilidad de estudiar e investigar –solicitando la colaboración profesional a nivel universitario y técnico– las sustancias de uso cotidiano en la industria gráfica y sus efectos.

Por otro lado, al informe sobre las gestiones salariales los compañeros respondieron unánimemente respaldando la actuación de la UOGC y ratificando lo solicitado oportunamente.

Sobre el festejo del Día del Trabajador Gráfico, se aportaron ideas para mejor cumplir con el objetivo de que sea un evento fraterno y que en esta oportunidad, cuente con la participación de la mayoría de los compañeros. Esto es muy importante en este año, donde recordamos los 80 años de la inscripción de la UOGC, antes de eso, Federación Gráfica de Córdoba.



SAN ANTONIO DE ARREDONDO FINALIZO OTRA EXITOSA TEMPORADA

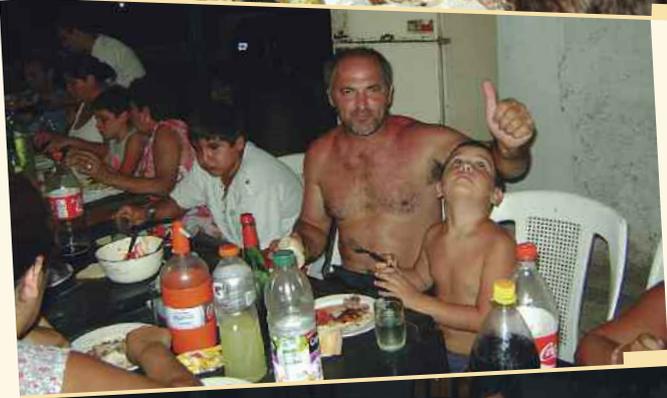
Con la llegada del mes de marzo se produjo la finalización de la temporada veraniega en nuestra Casa de Descanso de San Antonio de Arredondo y los resultados de la participación de los afiliados arroja números muy satisfactorios, que son el incentivo más importante para promover mejoras en nuestra hostería.

La temporada concluyó con números históricos: 520 estadías desde el mes de diciembre/13 al 20 de marzo/14, hablan por sí mismos de la importancia social de esta actividad sostenida permanentemente por nuestra organización.

Con actividades de confraternidad como las despedidas de los contingentes los días sábados, que permitieron compartir asados y momentos de esparcimiento, se ratifica la identificación de los compañeros con el sindicato.

Asimismo, también fue importante la participación de muchos compañeros que gozaron de sus vacaciones tanto en la Colonia de Biale Massé como en el Hotel Antares de Mar del Plata, ambos de la Federación Argentina de Trabajadores de la Imprenta, Diarios y Afines.





COMENZO CAMPEONATO APERTURA 2014

“80 AÑOS DE LA UOGC”

El sábado 22 de marzo/14, en las instalaciones del Club Alas Argentinas de la ciudad de Córdoba, tuvo lugar el inicio del Campeonato de Fútbol Apertura, que este año lleva el nombre “80 años de la UOGC!”, recordando la inscripción de nuestra organización en 1934, aunque la sindicalización de los gráficos es la primera que la historia registra en la Argentina.

Los equipos participantes son: Superamigos (compañeros de Talleres Gráficos Lencioni, Impresiones BC y Plot SA), Print Graf (compañeros de Graficad, Vox Digital y Rotagraf SA), Flexocor, Sipack, Paper SA, El Citi (Editorial Copiar, Ramsuglia), Desamparados (Zampetti SRL, Talleres Gráficos Premat y Cooperativa de Trabajo Gráfico Integral) y Seleccionado de la UOGC. A continuación posiciones, resultados y goleadores hasta la 4ª fecha.

POSICIONES

ORDEN	EQUIPO	PTS	Pts Ad.	Jugó	Ganó	Empató	Perdió	G/Fav.	G/Cont	Dif. Gol
1	SIPACK	15	3	4	4	0	0	24	10	14
2	SUPER AMIGOS	15	3	4	4	0	0	23	11	12
3	EL CITI	13	3	4	3	0	1	23	13	10
4	PRINT GRAF	10	2	4	2	0	2	24	16	8
5	DESAMPARADOS	9	3	4	1	0	3	14	26	-12
6	PAPER	8	1	4	1	1	2	17	22	-5
7	FLEXOCOR	8	3	4	0	1	3	13	21	-8
8	GREMIO	7	3	4	0	0	4	9	28	-19

RESULTADOS

FECHA Nº 1

EL CITI	9	PAPER	4
GREMIO	2	SUPER AMIGOS	7
DESAMPARADOS	5	PRINT GRAF	12
FLEXOCOR	3	SIPACK	5

FECHA Nº 3

GREMIO	4	PAPER	5
SUPER AMIGOS	7	FLEXOCOR	4
PRINT GRAF	7	EL CITI	3
DESAMPARADOS	2	SIPACK	6

FECHA Nº 2

GREMIO	2	DESAMPARADOS	7
EL CITI	5	FLEXOCOR	2
PRINT GRAF	3	SIPACK	4
SUPER AMIGOS	3	PAPER	3

FECHA Nº 4

DESAMPARADOS	0	EL CITI	6
PAPER	4	FLEXOCOR	4
SUPER AMIGOS	4	PRINT GRAF	2
GREMIO	1	SIPACK	9

GOLEADORES

LUQUE VICTOR (Print Graf)	13	CORDERO CESAR (Paper)	4	GALLEGO HORACIO (Paper)	3
LOPEZ JAVIER (Super Amigos)	10	ESCOBAR FEDERICO (Print Graf)	4	MOHAN MARIO (Paper)	3
CALVO JOSE (El Citi)	9	FRANCO MATIAS (Flexocor)	4	OLMEDO DIEGO (El Citi)	3
MALVENDA LUIS (Sipack)	9	GONZALEZ LEONARDO (Desamp.)	4	OLMOS CRISTIAN (Sipack)	3
MUÑOZ RODRIGO (Sipack)	7	NOVOA EXEQUIEL (Super Amigos)	4	PAEZ WALTER (Super Amigos)	3
ROMERO DIEGO (El Citi)	7	CASTRO EDUARDO (Flexocor)	3	PEREYRA ALBERTO (Flexocor)	3
GONZALEZ GABRIEL (Desamp.)	6	FIGUEROA CARLOS (Print Graf)	3	URREA DIEGO (Gremio)	3



Equipos: GREMIO Y SUPER AMIGOS



Equipo EL CITI



Equipo: FLEXOCOR



Equipo: SIPACK



Equipo: DESAMPARADOS



Equipo: PRINT GRAF



GRAN FIESTA DÍA DEL TRABAJADOR GRÁFICO 80^{AÑOS} DE LA UOGC

7 DE MAYO
NO LABORABLE Y PAGO

LO FESTEJAMOS EL SÁBADO 17 DE MAYO DE 2014
CLUB LAS PALMAS / AV. GARCIA MARTINEZ 325 - 8º LAS PALMAS
12 HS. RECEPCIÓN / 13 HS. ALMUERZO (PUNTUAL)

GRUPO FOLKLORICO
CHACHO PERALTA

SHOW HUMORISTICO
ADRIAN GOMEZ

DJ INVITADO

SORPRESAS

SORTEO DE IMPORTANTES
PREMIOS

CON LA ACTUACIÓN ESPECIAL DE

VANGUARDIA
DANIEL GUARDIA (EX LA BARRA)

MENU

RECEPCION

Bocaditos / Tragos / Gaseosas

POSTRE

Helado Mixto

ENTRADA

Vitel Toné

BRINDIS

Torta - Copa de sidra

PLATO PRINCIPAL

Roulette de pollo al horno
con papas doradas y salsa de verdeo

MESA EXTRA

Mesa dulce y
Empanadas

BEBIDAS (CANILLA LIBRE)

Vino fino tinto y blanco
Gaseosas (Coca Cola, Sprite y Coca Cola Zero)

BARRA MOVIL "VALQUIRIAS"

Tragos varios clásicos
y tropicales

Adquiera su entrada con anticipación hasta el día Miércoles 14 de Mayo de 2014 inclusive. Comisión Directiva

MAYORES \$ 150.- MENORES \$ 120.-